



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 055-2021**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las dieciocho horas del día jueves veintidós de julio del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Rita Arce Láscarez, Presidenta, Carlos Eduardo Astorga Cerdas, Secretario, Lizandro Brenes Castillo, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Ester Navarro Ureña. **INICIO DE LA SESIÓN:** Al ser las dieciocho horas con un minuto, se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos ingresó la directora Elieth Solís Fernández. Al ser las dieciocho horas con siete minutos ingresó el director Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, quien ingresó al ser las dieciocho horas y cuatro minutos, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i. y la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva. ....

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SE ACUERDA:** de manera unánime, afirmativa, con siete votos presentes.....

**2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión N° 055-2021.....**

.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 3.- CAPACITACIÓN DE CONAPDIS A LA JUNTA DIRECTIVA.**

Para este punto se encuentra presente la Sra. Gwendolyne Rojas Salas, miembro del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), la Licda. Guiselle Monge Leitón, Profesional Gerencia General, el Lic. Fabio Castillo Calderón, Asistente Técnico Generación y el Ing. Francisco Granados Zúñiga, Jefe Departamento Salud Ocupacional, quienes mediante diapositivas brindaran dicha capacitación. ....

Inicia doña Gwendolyne Rojas, indicando que el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), acompaña a las instituciones públicas y privadas en los procesos de inclusión de personas con discapacidad. La presente capacitación tiene como objetivo principal buscar un acercamiento a los derechos de personas con discapacidad. .... Espera con dicha capacitación dejar colocados aspectos estratégicos que el Órgano Colegiado debe considerar para fortalecer, robustecer el marco estratégico que ya ha sido desarrollado, y que según se evidencia dentro de las políticas de la empresa se comparten principios relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, y de forma expresa en algunos de ellos mencionan la importancia de garantizar no solamente sus derechos, sino considerar los requerimientos específicos que en atención a la condición de discapacidad requiere esta población. ....

En lo que respecta a la agenda, se pretende abarcar los siguientes temas: .....

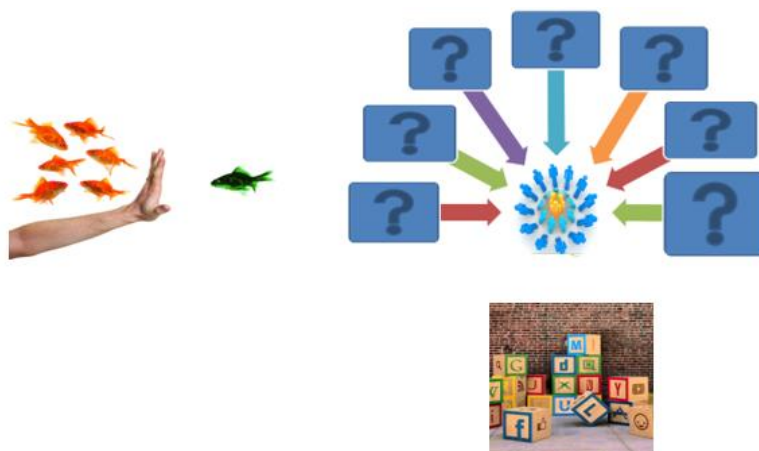
- **Tema 1:** Derechos humanos, Diversidad e Inclusión. ....
- **Tema 2:** Enfoques sobre Discapacidad y Conceptualización.....
- **Tema 3:** Introducción al marco referencial sobre los derechos de las personas con discapacidad. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

- **Tema 4:** Dimensiones de la accesibilidad. ....
- **Tema 5:** Interacción con Personas con Discapacidad. ....
- **Tema 6:** Sobre la gestión de políticas organizacionales con Enfoque de Discapacidad. ....

Resalta la señora Rojas Sala que en cuanto al tema N° 1 “Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión”, es necesario tomar en cuenta, las siguientes interrogantes: .....

- ¿Por qué discriminamos? .....



Es importante partir de la reflexión de ¿por qué discriminamos las personas?, y por eso es que se muestra la imagen anterior donde se denotan diferentes peces de color naranja y una mano que separa dichos peces de uno de color verde, representando así que a lo largo de la historia y conforme se han formado las personas se han ido generando ideas, conceptos, acciones y conductas alrededor de éstas que se consideran que son diferentes o aquello que se percibe como distinto, extraño y malo. Dicho antecedente para el caso de las personas con discapacidad ha sido muy fuerte, con toda una serie de etiquetas alrededor de un ideal de persona que ha prevalecido en la sociedad donde se ha

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

magnificado llegando a formar una persona sin deficiencia o limitaciones funcionales, lo cual no existe. ....

Agrega doña Gwendolyn Rojas que de ahí surge la interrogante de ¿cuál es el “ideal” de persona que prevalece en la sociedad? A continuación se muestran dos imágenes respecto al actor emblemático de la película Superman, dejando la idea que este imaginario de ideas de persona casi que nada más calza con dicho personaje, pero lo cierto es que ese Superman al cabo de los años resultó ser una persona con discapacidad producto de un accidente donde adquiere una deficiencia que le generó limitaciones funcionales, y ante lo real es que las personas se mueven por un continuo alrededor de la vida y debido a procesos de cambio, como por ejemplo la edad, las circunstancias, o por diferentes razones dentro de las cuales ser personas con discapacidad debería verse como algo natural o como parte de la diversidad humana, sin tener que verse como una situación poco usual. ...

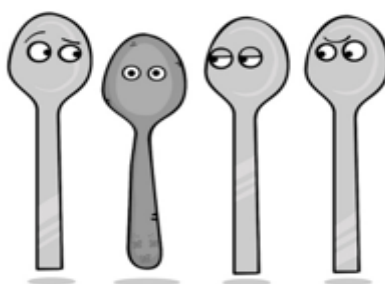


Posteriormente surge la cuestión de ¿Qué ha provocado esto?, tal y como se puede observar hay cuatro cucharas que de alguna forma miran de manera extraña y discriminatoria a una de ellas que parece ser más oscura, con algunos rasgos distintos, ese

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

modelo de normalidad, de ideal de persona ha provocado que algunas poblaciones en cuenta las personas con discapacidad hayan sido colocadas al margen del desarrollo inclusivo de todas las personas y desde luego convertido en modelos de exclusión y discriminación que al fin y al cabo lo que generan son violación a los Derechos Humanos....



A raíz de lo anterior hace ver que históricamente la idealización de un modelo de normalidad ha influenciado a los distintos sistemas políticos, sociales, económicos e ideológicos, colocando al margen a todos (as) los que difieran y mientras siga existiendo seguirán perpetuándose la exclusión y la discriminación de los que no alcancen esa imagen de “normalidad”. Ramírez, Éricka (2020) Violación de los derechos humanos.....

Durante el año 2018 el país realizó una encuesta a nivel nacional de discapacidad, la única en América Latina esta encuesta permitió determinar que el 18 2% de las personas adultas en el país poseen alguna discapacidad, a continuación se muestra el detalle respectivo: .....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Externa la señora Rojas Salas que luego del panorama general anteriormente explicado acerca de la realidad sobre la situación de las personas en el país, en la historia han existido diferentes formas de entender la discapacidad, y no sólo entenderla sino de interactuar con las personas con discapacidad. ....

Interviene doña Rita Arce para indicar que por motivos técnicos se suspende la capacitación, y será programada para una próxima sesión. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete presentes.....**

**3.a.- Dar por recibida la capacitación parcial impartida por la Licda. Gwendolyne Rojas Salas, funcionaria de CONAPDIS sobre Discapacidad y Derechos Humanos. ....**

**3.b.- Suspender la capacitación sobre Discapacidad y Derechos Humanos, y trasladarla para una próxima sesión. ....**

**ARTÍCULO 4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2021.**

Se conoce oficio N° GG-878-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual remite oficio N°SUBG-SF-PC-041-2021, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros, mediante el cual remite "Presupuesto Extraordinario N°02-2021" y su anexo. ....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, el Lic. Gustavo Redondo y el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones, quienes explicarán dicho presupuesto mediante diapositivas. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dice el documento.

**1. PRESENTACIÓN****1.1. INTRODUCCIÓN**

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢2.357,3 millones efectos netos.

A continuación, se detallan los movimientos que propone el Presupuesto Extraordinario N° 2-2021. ....

**Negocio de Energía y Servicios Corporativos**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos: .....

+ Ventas de Energía por liquidación tarifaria 2019	2.370,7
+ Ajuste Tarifario	384,1
- Ingresos varios no especificados	-105,3
<b>Total Servicios Corporativos (monto en millones)</b>	<b>¢2.649,4</b>

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

+ Compras de Energía	2.370,7
+ Arrendamiento Toro 3	171,7
+ Enlace Birris 3 a Birris 1	82,9
+ Reparación de Transformador de potencia Birris	24,1
<b>Total Servicios Corporativos (monto en millones)</b>	<b>¢2.649,4</b>

**Negocio de Alumbrado Público**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Ventas de Alumbrado Público liquidación tarifaria 2019	48,8
<b>Total Alumbrado Público (monto en millones)</b>	<b>¢48,8</b>

.....

.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

+ Compras de Energía	48,8
<b>Total Alumbrado Público (monto en millones)</b>	<b>¢48,8</b>

**Negocio de Infocomunicaciones**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Activación servicios WIFI 5G	0,07
+Colocación de equipos AP WIFI 5G.	0,6
+ Enlace realizado a Energía	82,9
- Servicios Telemáticos	-424,4
<b>Total Infocomunicaciones (monto en millones)</b>	<b>-¢340,8</b>

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

+Licenciamiento WIFI 5G	0,03
+Equipos AD WIFI 5G	0,3
-Materiales Dadas de Alta	-70,0
-Excedentes Interés Capital de Trabajo	-96,4
-Excedentes Amortización BNCR	-69,4
-Inversión inicial JASEC	-105,3
<b>Total Infocomunicaciones (monto en millones)</b>	<b>-¢340,8</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**2. NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS**
**2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS**
**2.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR**
**1-0-0-0-00-00-0-0-0 INGRESOS CORRIENTES**
**1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**
**1-3-1-1-06-00-0-0-000 Venta de energía eléctrica**

A finales del 2020, JASEC presentó ante ARESEP una solicitud de ajuste tarifario, la cual incluía proyecciones 2021 y 2022, además de una liquidación tarifaria correspondiente al periodo 2019. ....

Dicho estudio fue analizado por técnicos de ARESEP durante 3 meses y el pasado mes de marzo ARESEP emitió resolución, donde autorizó un ajuste para el periodo abril a diciembre 2021, basado en un análisis de cifras del periodo 2021 y la liquidación tarifaria del periodo 2019. ....

En este caso, ARESEP aprobó recursos frescos para los siguientes objetivos: .....

**Servicios de Generación y Distribución:**

Mediante resolución tarifaria RE-0019-IE-2021, se aprueban ¢2.370,7 millones para el pago al ICE por pagos atrasados, producto de la liquidación tarifaria del periodo 2019. ....

Adicionalmente, en la misma resolución se aprobaron ¢384,1 millones para operación e inversión en los servicios de generación y distribución. ....

Mes	Presupuesto a Mayo 2021	Ajuste Aprobado por ARESEP		Presupuesto Ajustado
		Recursos para Pagos al ICE	Recursos para JASEC	
Enero	3.571.625.234,03	0,00	0,00	3.571.625.234,03
Febrero	3.583.914.119,82	0,00	0,00	3.583.914.119,82
Marzo	3.612.262.485,95	0,00	0,00	3.612.262.485,95
Abril	3.649.026.730,54	262.372.226,81	42.505.561,85	3.953.904.519,19
Mayo	3.702.050.363,69	261.605.401,08	42.381.332,39	4.006.037.097,17
Junio	3.714.401.467,62	262.168.343,59	42.472.531,79	4.019.042.343,00
Julio	3.700.628.027,35	262.717.007,23	42.561.417,93	4.005.906.452,51
Agosto	3.662.129.911,06	261.619.669,34	42.383.643,92	3.966.133.224,32
Septiembre	3.613.914.347,06	261.852.393,31	42.421.346,32	3.918.188.086,69
Octubre	3.627.249.598,57	264.782.468,88	42.896.032,65	3.934.928.100,10
Noviembre	3.752.591.851,93	266.690.884,71	43.205.205,18	4.062.487.941,82
Diciembre	3.803.729.578,46	266.881.605,05	43.236.102,80	4.113.847.286,31
<b>Total</b>	<b>43.993.523.716,09</b>	<b>2.370.690.000,00</b>	<b>384.063.174,82</b>	<b>46.748.276.890,92</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Por lo que se aumenta el Negocio Servicios Corporativos – Energía por el monto que le corresponde ¢2.754,8 millones. ....

**2.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS****2.2.1. PARTIDAS A DISMINUIR****1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES****1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS****1-3-9-0-00-00-0-0-000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS****1-3-9-9-00-00-0-0-000 Ingresos varios no especificados**

Se disminuyen ¢105,3 millones refiere a ingresos que el Negocio de Infocomunicaciones proyecto devolver al Negocio de Servicios Corporativos por el apoyo de ingresos no regulados que se brindó en años anteriores. ....

**2.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS****2.3.1. PARTIDAS A AUMENTAR****01-01-01-01-02 Apoyo Técnico Producción**

El día sábado 10 de julio, a las 19.02 horas, se produjo un evento de cortocircuito en las barras de la subestación de Birris 1 provocado por un animal común de la zona (zorro). ....

Al realizar las pruebas respectivas se encontró que existe una apertura de continuidad de la fase H3 del primario del transformador, por lo que se determina que el transformador presenta un problema que lo deja fuera de servicio, lo que consecuentemente provoca que la unidad N°2, de la Planta Birris I, se encuentre fuera de servicio hasta que se proceda por la reparación del Transformador. ....

Para la reparación de este transformador se requiere, el servicio de alquiler de grúa, el servicio de transporte para trasladar el equipo, el correspondiente servicio de reparación y los repuestos que se requiera ante el daño causado. ....

Debido a que la situación del daño presentado en el Transformador de Potencia de Birris I, obedece a una situación totalmente imprevisible, cuya consecuencia afecta gravemente la continuidad de los servicios evidentemente por razones de emergencia y oportunidad no se tiene en este momento el VB de carteles del Proceso Contratar Bienes y Servicios. ....

El monto total estimado para la reparación del transformador de potencia de la planta Birris 1 asciende a ¢24,2 millones más IVA ¢3.1 millones. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a aumentar**
**1-01-02-00 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

Se solicita en esta partida un monto de ¢4,1 millones, con el objetivo de contratar el servicio de grúa (30 horas) y plataforma (50 horas) para el traslado del transformador a su correspondiente reparación. ....

**01-01-01-02-01 Gestión Administrativa Operar la Red**

Es de suma urgencia la reparación de este transformador, por lo que se requiere reestablecer la operación de la Unidad de Producción N°2, de la Planta Birris I, cuya importancia, impacta directamente en la situación económica de la institución, para el mes de julio se estima que la afectación de solo potencia repercutirá en un aumento de más de ¢40,0 millones en la factura del ICE y se prevé que puedan existir más afectaciones por vertimientos ante exceso de lluvias. ....

En caso que la indisponibilidad se extienda por mas meses, el aumento de la factura del ICE puede fácilmente sobrepasar los ¢300,0 millones por cada mes adicional de indisponibilidad. ....

Debido a la emergencia presentada, se realiza un estudio preliminar, para realizar la estimación del monto requerido, utilizando contrataciones gestionadas en el sistema SICOP, sobre servicios similares al requerido. ....

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	REFERENCIAS PRELIMINARES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION TRANSFORMADORES DE POTENCIA UNIDAD NO.2	1	INDETERMINADO	¢14.280.000,00	¢14.280.000,00	2019CD-000082-0018300001, OC 15551, más incremento estimado de 20% por aumento de capacidad del Equipo y antigüedad de la contratación
SERVICIO PRUEBAS DE TRANSFORMADORES	1	INDETERMINADO	¢633.750,00	¢633.750,00	2020CD-000082-0018300001 Servicio de Pruebas y de Aceite a Transformadores del Área de Generación
ALQUILER GRUA	30	HORAS	¢55.000,00	¢1.650.000,00	Contratación SICOPMunicipalidad Santo Domingo de Heredia, 2021CD-000028-0004100001, mas 10%
ALQUILER PLATAFORMA DE TRANSPORTE	50	HORAS	¢50.000,00	¢2.500.000,00	Precios Tabla MOPT
ACEITE DIELECTRICO	30	ESTAÑONES	¢103.536,40	¢3.106.092,00	Precio de Bodega
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1	INTERMINADO	¢2.000.000,00	¢2.000.000,00	Prevista para repuestos
IMPUESTOS				¢3.142.079,46	
<b>TOTAL</b>				<b>¢27.311.921,46</b>	

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a aumentar**
1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

En esta partida se requiere ¢14,9 millones para el servicio de mantenimiento, reparación y pruebas del transformador de potencia de Birris 1. ....

2-01-01-00 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

¢3,1 millones para la adquisición de 30 estañones de aceite dieléctrico para el transformador de potencia. ....

2-04-02-00 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se solicita en ésta partida ¢2,0 millones, la cual se realiza bajo una estimación, ya que no se puede conocer con exactitud el tipo y cantidad de repuestos que pueda ocupar el transformador, hasta que sea sometido a las pruebas y análisis correspondientes que permitan dictaminar el grado del daño sufrido. ....

PARTIDA	NOMBRE DE CUENTA	CENTRO PRESUPUESTARIO	PRECIO UNIT
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	01-01-01-02-01	¢14.913.750,00
1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	01-01-01-01-02	¢4.150.000,00
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	01-01-01-02-01	¢3.106.092,00
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	01-01-01-02-01	¢2.000.000,00
<b>9-1-0-0-00-00-0-0-000</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>01-00-00-00-00</b>	<b>¢3.142.079,46</b>
			<b>¢27.311.921,46</b>

**01-01-04-04-03 Compras de Energía**

Se asigna un total de ¢2.370,7 millones en la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica), con el propósito de realizar pagos atrasados por las compras de energía al ICE, producto de la liquidación tarifaria del periodo 2019, esto de acuerdo a la resolución tarifaria RE-0019-IE-2021 ARESEP. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**2-05-03-00 Energía Eléctrica

Para la partida 2-05-03-00 (Energía eléctrica), se aumenta ¢2.370,7 millones. ....

**01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**

Por medio de la Modificación 1-2021 se realiza una disminución ¢909,7 millones en la partida 1-01-99-00 (Otros Alquileres) presupuesto asignado para el pago de las cuotas de arrendamiento de Toro 3. ....

Esto debido a que en el año 2020 se genera un superávit mucho menor que el monto que se tenía que asignar a los compromisos y reservas que trascienden de periodo del 2020, esto se debió principalmente a que en el año 2020 se hace un esfuerzo por asignar recursos para pagar parte del saldo pendiente por compras de energía, además se tiene un efecto COVID en los ingresos por ventas de energía y se niega la liquidación tarifaria por parte de ARESEP; adicional a esto, el Negocio de Infocomunicaciones fue deficitario en el año 2020.

Debido a que las órdenes de compra y reservas que trascienden del año anterior son compromisos legales con los proveedores y que son necesarios para la operación de la Institución, se hace una revisión con los responsables del presupuesto ordinario, esto con el fin de determinar las órdenes de compra que se podría habilitar con recursos del presupuesto ordinario. ....

Luego de realizar esta exhaustiva revisión se analizan diferentes posibilidades para asignar los recursos según los compromisos y reservas que trascienden del periodo, sin embargo, debido a que no se tienen ingresos adicionales pendientes de presupuestar, tomando en cuenta, que en la formulación del presupuesto ordinario ya se había realizado una rebaja de un 10% de los gastos y la inversión se había asignado mayormente para la reparación de la tubería de Birris, se determina disminuir el presupuesto asignado para el arrendamiento de Toro 3. ....

Sin embargo, debido a que se declara infructuosa la Licitación Pública 2020LN-000001-0018300001 para la sustitución de y optimización del tramo entre PI-12 y Casa de Máquinas de la Tubería de Presión y Válvula Esférica Planta Birris, el presupuesto asignado para las compras de Energía presupuestadas para atender el paro programado se reasigna. ....

Mediante la modificación presupuestaria 4-2021 se le asignan ¢817,4 millones para complementar la mayor parte del presupuesto asignado para el pago de las cuotas de arrendamiento de Toro, quedando de asignar ¢92,3 millones. ....

## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Mediante resolución tarifaria RE-0019-IE-2021 basado en un análisis de cifras del periodo 2021 y la liquidación tarifaria 2019, se aprueban ¢384,06 millones para operación e inversión en los servicios de generación y distribución, por lo que en esta modificación 5-2021 se asigna el presupuesto por ¢171,7 millones con el fin de completar los recursos presupuestados para el pago de las cuotas de arrendamiento de Toro 3, y actualizando la proyección con un tipo de cambio de ¢625,0, para los pagos pendientes de julio a noviembre. ....

#### **Detalle por Objeto de Gasto**

##### 1-01-99-00 Otros Alquileres

Para la partida 1-01-99-00 (Otros alquileres), se aumentan ¢171,7 millones para complementar el presupuesto asignado para el pago de las cuotas de arrendamiento de Toro 3. ....

Se actualiza el tipo de cambio a ¢625,0 para las cuotas de Julio a Noviembre del 2021, quedando en el centro presupuestario un monto total de ¢2.365,6 millones, la cuenta estará siendo monitoreada durante el resto del periodo 2021. ....

##### Nueva proyección:

	<b>Dólares</b>	<b>Colones</b>
Julio	795.257,50	497.035.937,50
Agosto	795.258,50	497.036.562,50
Set	795.259,50	497.037.187,50
Oct	795.260,50	497.037.812,50
Nov	795.261,50	497.038.437,50
<b>Total</b>	<b>3.976.297,50</b>	<b>2.485.185.937,50</b>

#### **01-01-06-10-01 Optimizar la Gestión del Mantenimiento Preventivo y Correctivo**

Se aumentan ¢82,9 millones, debido a que Infocomunicaciones desarrollo e implemento dos enlaces de comunicación con fibra óptica, el primero de ellos del COC de Infocomunicaciones hasta Barro Morado del cual dejo activo 4 hilos esto contemplando los equipos de comunicaciones. ....

El segundo enlace fue el desarrollado de Birris 3 a Birris 1, el cual, se instaló por medio de postería JASEC, este enlace también se dejó con los equipos activos instalados. Ambos enlaces son de suma importancia para JASEC, ya que, le permite controlar y monitorear los equipos de generación de las plantas, esto contemplando los procesos de integración y demanda de energía. ....  
(Ver anexo N° 5)



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Detalle por Objeto de Gasto**
**5-02-07-00 INSTALACIONES**

Se aumentan ¢82,9 millones, en la partida 5-02-07-00 Instalaciones. ....

**3. NEGOCIO DE ALUMBRADO PUBLICO**
**3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS**
**3.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR**
**1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES**
**1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**
**1-3-1-2-05-05-0-0-000 Servicios de alumbrado público**

Mediante resolución RE-0020-IE-2021, se aprobaron recursos tarifarios para operación e inversión en el servicio alumbrado público por 48,8 millones. ....

Mes	Presupuesto a Mayo 2021	Recursos para JASEC	Presupuesto Ajustado
Enero	104.514.027,70	0,00	104.514.027,70
Febrero	104.088.226,06	0,00	104.088.226,06
Marzo	104.851.310,22	0,00	104.851.310,22
Abril	105.921.820,31	5.232.422,78	111.154.243,09
Mayo	107.554.589,86	5.313.079,82	112.867.669,68
Junio	107.801.719,00	5.325.287,73	113.127.006,73
Julio	107.577.404,55	5.314.206,84	112.891.611,39
Agosto	106.663.465,19	5.269.059,23	111.932.524,42
Septiembre	105.306.032,65	5.202.003,54	110.508.036,19
Octubre	121.444.854,59	5.999.243,80	127.444.098,39
Noviembre	116.241.512,11	5.742.204,34	121.983.716,45
Diciembre	108.554.857,01	5.362.491,93	113.917.348,94
<b>Total</b>	<b>1.300.519.819,27</b>	<b>48.760.000,00</b>	<b>1.349.279.819,27</b>

**3.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS**
**3.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR**
**02-01-06-01-01 Gestión Administrativa Alumbrado Público**

Se asigna un total de ¢48,8 millones en la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica), con el propósito de realizar pagos atrasados por las compras de energía al ICE, producto de la liquidación tarifaria del periodo 2019, esto de acuerdo a la resolución tarifaria RE-0019-IE-2021 ARESEP.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**2-05-03-00 Energía Eléctrica

Se requiere aumentar en la partida Energía Eléctrica el monto de ¢48,8 millones para complementar los recursos asignados mediante el presupuesto ordinario 2021 y así atender la porción mensual correspondiente de alumbrado público por concepto del pago de compras de energía al ICE.

**4. NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES****4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS****4.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR****03-00-00-00-00 INGRESOS****1-3-1-2-02-02-0-0-000 SERVICIO TELEMÁTICOS****1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicios Telemáticos; (activación servicios WIFI 5G).**

Para este punto se registrará un ingreso debido a la implementación de los servicios WIFI 5G en los nuevos ONT con los que contará JASEC, los cuales ingresarán mediante una mejora tecnológica a los adquiridos en el contrato adicional a la licitación 2019LN-000001-00183000001. ....

Como parte de este servicio se estima para el año 2021 un ingreso en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de \$116,60 (¢0,07 millones con un tipo de cambio de ¢625,0). ....

**1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicios Telemáticos; (colocación de equipos AP WIFI 5G).**

Para este punto se registrará un ingreso debido a la colocación de equipos AP WIFI 5G, estos serán adquiridos mediante una licitación de concesión para la venta de estos equipos dichos equipos no solo fomentarán la calidad de la comunicación en las premisas del cliente, si no que permitirá el monitoreo activo de la calidad del servicio dado por JASEC.

Como parte de este servicio se estima para el año 2021 un ingreso en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de \$1.014,00 (¢0,6 millones con un tipo de cambio de ¢625,00). ....

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

#### 1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicios Telemáticos; (construcción e instalación de enlaces de fibra óptica en Barro Morado, Birris 1 y Birris 3).

Para este punto se muestra un ingreso por ¢82,9 millones para agosto del 2021, debido a que Infocomunicaciones desarrollo e implemento dos enlaces de comunicación con fibra óptica, el primero de ellos del COC de Infocomunicaciones hasta Barro Morado del cual dejo activo 4 hilos esto contemplando los equipos de comunicaciones. ....

El segundo enlace fue el desarrollado de Birris 3 a Birris 1, el cual, se instaló por medio de postería JASEC, este enlace también se dejó con los equipos activos instalados. Ambos enlaces son de suma importancia para JASEC, ya que, le permite controlar y monitorear los equipos de generación de las plantas, esto contemplando los procesos de integración y demanda de energía (ver anexo N°5). ....

#### 4.1.2. PARTIDAS A DISMINUIR

#### 03-00-00-00-00 INGRESOS

#### 1-3-1-2-02-02-0-0-000 SERVICIO TELEMATICOS

#### Partida 1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicios Telemáticos; (ajuste en servicios minoristas)

En el año 2020, la Dirección Comercial de JASEC que estaba en curso, presento en junio del 2020 la proyección de ingresos esperado para los servicios de telemáticos del ordinario 2021 se dieran por un monto presupuestario de ¢5.428,7 millones, esto según se muestra a continuación: .....

Servicio	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21
ICE	¢ 88.640.056,87	¢ 91.038.512,65	¢ 93.498.244,71	¢ 96.099.643,26	¢ 98.717.255,65
Cable Tica	¢ 60.402.112,04	¢ 62.366.173,58	¢ 64.616.635,29	¢ 67.187.716,02	¢ 69.751.284,73
Telefónica	¢ 2.106.896,70	¢ 2.114.027,00	¢ 2.122.226,84	¢ 2.130.070,17	¢ 2.137.556,99
ufinet	¢ 6.682.393,28	¢ 6.705.008,28	¢ 6.731.015,53	¢ 6.755.892,03	¢ 6.779.637,78
R&H	¢ 896.260,92	¢ 899.294,10	¢ 902.782,27	¢ 906.118,77	¢ 909.303,62
CLARO	¢ 1.974.430,77	¢ 1.981.112,77	¢ 1.988.797,07	¢ 1.996.147,27	¢ 2.003.163,37
Instalaciones	¢ 532.414,76	¢ 542.817,93	¢ 554.501,36	¢ 568.356,71	¢ 582.296,99
TIGO	¢ 294.303,06	¢ 295.299,06	¢ 296.444,46	¢ 297.540,06	¢ 298.585,86
Servicio Minorista	¢ 170.544.183,27	¢ 172.520.597,27	¢ 174.503.275,69	¢ 176.459.474,30	¢ 178.428.966,41
Nueva estrategia (paquetes internet + cámaras + recuperación de clientes)	¢ 1.891.000,00	¢ 6.996.000,00	¢ 12.101.000,00	¢ 15.906.000,00	¢ 19.711.000,00
Vídeo Vigilancia Municipalidad de Cartago	¢ 2.943.698,40	¢ 2.943.698,40	¢ 2.943.698,40	¢ 2.943.698,40	¢ 2.943.698,40
VP2P Municipalidad de Cartago	¢ 6.064.551,16	¢ 6.085.075,22	¢ 6.108.677,89	¢ 6.131.254,35	¢ 6.152.804,61
Nobleza de Coris	¢ 1.276.075,61	¢ 1.280.394,19	¢ 1.285.360,56	¢ 1.290.111,00	¢ 1.294.645,51
Heraus Medical SRL	¢ 2.680.048,95	¢ 2.689.118,95	¢ 2.699.549,45	¢ 2.709.526,45	¢ 2.719.049,95
Samayco	¢ 173.981,57	¢ 174.570,37	¢ 175.247,49	¢ 175.895,17	¢ 176.513,41
Edwards Lifesciences	¢ 342.597,13	¢ 343.756,57	¢ 345.089,92	¢ 346.365,31	¢ 347.582,72
VP2P Poder Judicial	¢ 1.738.633,74	¢ 1.744.517,74	¢ 1.751.284,34	¢ 1.757.756,74	¢ 1.763.934,94
VP2P Arpinsa	¢ 364.084,80	¢ 365.316,96	¢ 366.733,94	¢ 368.089,32	¢ 369.383,09
RACSA	¢ 1.337.973,81	¢ 1.342.501,87	¢ 1.347.709,14	¢ 1.352.690,00	¢ 1.357.444,47
CS Automotive	¢ 117.313,45	¢ 117.710,47	¢ 118.167,05	¢ 118.603,77	¢ 119.020,64
Crecimiento esperado	¢ 7.883.547,66	¢ 8.985.256,12	¢ 10.099.628,51	¢ 11.220.332,88	¢ 12.346.826,48
Coubicación	¢ 899.523,00	¢ 899.523,00	¢ 899.523,00	¢ 899.523,00	¢ 899.523,00
JASEC	¢ 24.560.484,09	¢ 24.560.484,09	¢ 24.560.484,09	¢ 24.560.484,09	¢ 24.560.484,09
<b>Total Servicios de Interconexión</b>	<b>¢ 384.346.565,02</b>	<b>¢ 396.990.766,59</b>	<b>¢ 410.016.076,99</b>	<b>¢ 422.181.289,06</b>	<b>¢ 434.369.962,68</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Servicio	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21
ICE	₡ 88.640.056,87	₡ 91.038.512,65	₡ 93.498.244,71	₡ 96.099.643,26	₡ 98.717.255,65
Cable Tica	₡ 60.402.112,04	₡ 62.366.173,58	₡ 64.616.635,29	₡ 67.187.716,02	₡ 69.751.284,73
Telefónica	₡ 2.106.896,70	₡ 2.114.027,00	₡ 2.122.226,84	₡ 2.130.070,17	₡ 2.137.556,99
ufinet	₡ 6.682.393,28	₡ 6.705.008,28	₡ 6.731.015,53	₡ 6.755.892,03	₡ 6.779.637,78
R&H	₡ 896.260,92	₡ 899.294,10	₡ 902.782,27	₡ 906.118,77	₡ 909.303,62
CLARO	₡ 1.974.430,77	₡ 1.981.112,77	₡ 1.988.797,07	₡ 1.996.147,27	₡ 2.003.163,37
Instalaciones	₡ 532.414,76	₡ 542.817,93	₡ 554.501,36	₡ 568.356,71	₡ 582.296,99
TIGO	₡ 294.303,06	₡ 295.299,06	₡ 296.444,46	₡ 297.540,06	₡ 298.585,86
Servicio Minorista	₡ 170.544.183,27	₡ 172.520.597,27	₡ 174.503.275,69	₡ 176.459.474,30	₡ 178.428.966,41
Nueva estrategia (paquetes internet + cámaras + recuperación de clientes)	₡ 1.891.000,00	₡ 6.996.000,00	₡ 12.101.000,00	₡ 15.906.000,00	₡ 19.711.000,00
Video Vigilancia Municipalidad de Cartago	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40
VP2P Municipalidad de Cartago	₡ 6.064.551,16	₡ 6.085.075,22	₡ 6.108.677,89	₡ 6.131.254,35	₡ 6.152.804,61
Nobleza de Coris	₡ 1.276.075,61	₡ 1.280.394,19	₡ 1.285.360,56	₡ 1.290.111,00	₡ 1.294.645,51
Heraus Medical SRL	₡ 2.680.048,95	₡ 2.689.118,95	₡ 2.699.549,45	₡ 2.709.526,45	₡ 2.719.049,95
Samayco	₡ 173.981,57	₡ 174.570,37	₡ 175.247,49	₡ 175.895,17	₡ 176.513,41
Edwards Lifesciences	₡ 342.597,13	₡ 343.756,57	₡ 345.089,92	₡ 346.365,31	₡ 347.582,72
VP2P Poder Judicial	₡ 1.738.633,74	₡ 1.744.517,74	₡ 1.751.284,34	₡ 1.757.756,74	₡ 1.763.934,94
VP2P Arpinsa	₡ 364.084,80	₡ 365.316,96	₡ 366.733,94	₡ 368.089,32	₡ 369.383,09
RACSA	₡ 1.337.973,81	₡ 1.342.501,87	₡ 1.347.709,14	₡ 1.352.690,00	₡ 1.357.444,47
CS Automotive	₡ 117.313,45	₡ 117.710,47	₡ 118.167,05	₡ 118.603,77	₡ 119.020,64
Crecimiento esperado	₡ 7.883.547,66	₡ 8.985.256,12	₡ 10.099.628,51	₡ 11.220.332,88	₡ 12.346.826,48
Coubicación	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00
JASEC	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09
<b>Total Servicios de Interconexión</b>	<b>₡ 384.346.565,02</b>	<b>₡ 396.990.766,59</b>	<b>₡ 410.016.076,99</b>	<b>₡ 422.181.289,06</b>	<b>₡ 434.369.962,68</b>

Sin embargo para los efectos de este extraordinario solamente se estarían tomando en cuenta los servicios minoristas brindados. Dado lo anterior el monto correspondiente a servicios telemático por ajustar corresponde a ₡3.154,5 millones de colones, esto según se muestra a continuación: .....

Servicio	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21
Servicio Minorista	₡ 170.544.183,27	₡ 172.520.597,27	₡ 174.503.275,69	₡ 176.459.474,30	₡ 178.428.966,41
Nueva estrategia (paquetes internet + cámaras + recuperación de clientes)	₡ 1.891.000,00	₡ 6.996.000,00	₡ 12.101.000,00	₡ 15.906.000,00	₡ 19.711.000,00
Video Vigilancia Municipalidad de Cartago	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40
VP2P Municipalidad de Cartago	₡ 6.064.551,16	₡ 6.085.075,22	₡ 6.108.677,89	₡ 6.131.254,35	₡ 6.152.804,61
Nobleza de Coris	₡ 1.276.075,61	₡ 1.280.394,19	₡ 1.285.360,56	₡ 1.290.111,00	₡ 1.294.645,51
Heraus Medical SRL	₡ 2.680.048,95	₡ 2.689.118,95	₡ 2.699.549,45	₡ 2.709.526,45	₡ 2.719.049,95
Samayco	₡ 173.981,57	₡ 174.570,37	₡ 175.247,49	₡ 175.895,17	₡ 176.513,41
Edwards Lifesciences	₡ 342.597,13	₡ 343.756,57	₡ 345.089,92	₡ 346.365,31	₡ 347.582,72
VP2P Poder Judicial	₡ 1.738.633,74	₡ 1.744.517,74	₡ 1.751.284,34	₡ 1.757.756,74	₡ 1.763.934,94
VP2P Arpinsa	₡ 364.084,80	₡ 365.316,96	₡ 366.733,94	₡ 368.089,32	₡ 369.383,09
RACSA	₡ 1.337.973,81	₡ 1.342.501,87	₡ 1.347.709,14	₡ 1.352.690,00	₡ 1.357.444,47
CS Automotive	₡ 117.313,45	₡ 117.710,47	₡ 118.167,05	₡ 118.603,77	₡ 119.020,64
Crecimiento esperado	₡ 7.883.547,66	₡ 8.985.256,12	₡ 10.099.628,51	₡ 11.220.332,88	₡ 12.346.826,48
Coubicación	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00
JASEC	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09
<b>Total Servicios de Interconexión</b>	<b>₡ 222.817.696,64</b>	<b>₡ 231.048.521,22</b>	<b>₡ 239.305.429,47</b>	<b>₡ 246.239.804,77</b>	<b>₡ 253.190.877,71</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	Total
₡ 180.437.400,98	₡ 182.437.973,61	₡ 184.438.546,24	₡ 187.135.378,89	₡ 189.895.237,72	₡ 192.655.096,56	₡ 178.835.320,76	₡ 2.168.291.451,70
₡ 25.316.000,00	₡ 28.621.000,00	₡ 31.926.000,00	₡ 35.231.000,00	₡ 38.536.000,00	₡ 42.041.000,00	₡ 45.346.000,00	₡ 303.622.000,00
₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 35.324.380,80
₡ 6.175.381,07	₡ 6.197.957,54	₡ 6.220.534,00	₡ 6.243.110,46	₡ 6.264.660,72	₡ 6.287.237,19	₡ 6.310.839,85	₡ 74.242.084,07
₡ 1.299.395,94	₡ 1.304.146,38	₡ 1.308.896,82	₡ 1.313.647,26	₡ 1.318.181,77	₡ 1.322.932,20	₡ 1.327.898,57	₡ 15.621.685,81
₡ 2.729.026,95	₡ 2.739.003,95	₡ 2.748.980,95	₡ 2.758.957,95	₡ 2.768.481,45	₡ 2.778.458,45	₡ 2.788.888,95	₡ 32.809.092,40
₡ 177.161,09	₡ 177.808,77	₡ 178.456,45	₡ 179.104,13	₡ 179.722,37	₡ 180.370,05	₡ 181.047,17	₡ 2.129.878,02
₡ 348.858,10	₡ 350.133,49	₡ 351.408,87	₡ 352.684,26	₡ 353.901,67	₡ 355.177,05	₡ 356.510,41	₡ 4.194.065,50
₡ 1.770.407,34	₡ 1.776.879,74	₡ 1.783.352,14	₡ 1.789.824,54	₡ 1.796.002,74	₡ 1.802.475,14	₡ 1.809.241,74	₡ 21.284.310,88
₡ 370.738,46	₡ 372.093,84	₡ 373.449,21	₡ 374.804,59	₡ 376.098,36	₡ 377.453,73	₡ 378.870,72	₡ 4.457.117,01
₡ 1.362.425,33	₡ 1.367.406,20	₡ 1.372.387,07	₡ 1.377.367,93	₡ 1.382.122,39	₡ 1.387.103,26	₡ 1.392.310,53	₡ 16.379.442,00
₡ 119.457,36	₡ 119.894,08	₡ 120.330,81	₡ 120.767,53	₡ 121.184,40	₡ 121.621,12	₡ 122.077,69	₡ 1.436.148,39
₡ 13.483.270,32	₡ 14.627.674,34	₡ 15.780.038,56	₡ 16.940.362,97	₡ 18.105.572,04	₡ 19.281.635,91	₡ 20.469.097,36	₡ 169.223.243,15
₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 10.794.276,00
₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 294.725.809,08
<b>₡ 261.993.228,44</b>	<b>₡ 268.495.677,43</b>	<b>₡ 275.006.086,60</b>	<b>₡ 282.220.715,99</b>	<b>₡ 289.500.871,12</b>	<b>₡ 296.994.266,16</b>	<b>₡ 287.721.809,25</b>	<b>₡ 3.154.534.984,81</b>

A partir de febrero del año 2021, con el inicio del nuevo Director Comercial, se procedió con el análisis del comportamiento de las ventas, con el objetivo de definir si la pandemia y los criterios utilizados en el año 2020 para la proyección de ingresos, se podían mantener o bien por distintos factores se debía ajustar el presupuesto para 2021. ....

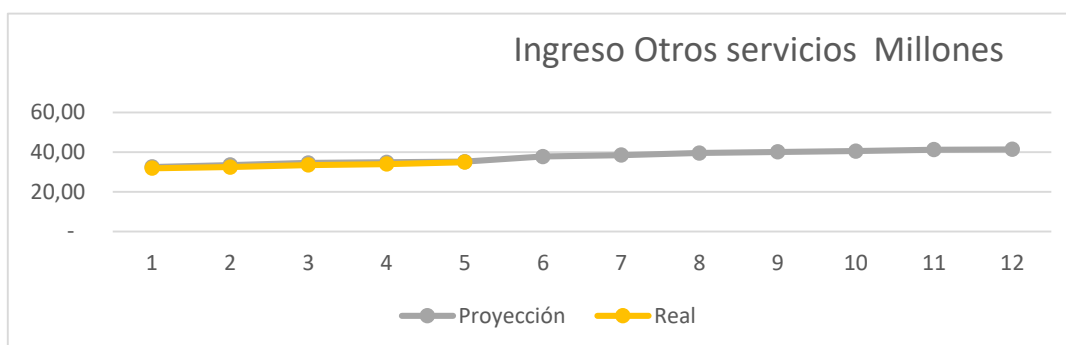
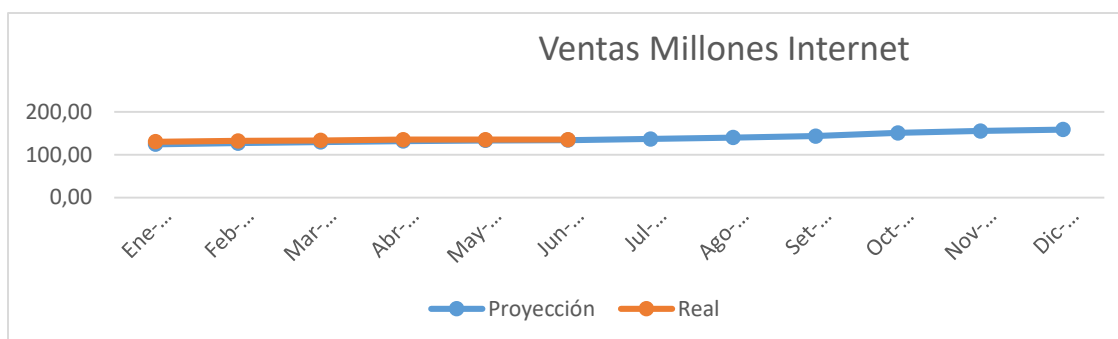
Por lo anterior, se procedió a analizar detalladamente el comportamiento de los ingresos, ventas de los últimos 5 años, la tendencia del mercado, apertura de nuevos productos, afectación directa de la Pandemia, así como la incursión de una nueva propuesta comercial aplicada desde el 1 de mayo 2021, con el objetivo de definir la proyección real del negocio de Infocomunicaciones para el año 2021. ....

Dada esta situación, y en base a los resultados obtenidos, mismos que demuestran que la proyección real para el 2021, tiene otro comportamiento, es que a continuación, el Departamento Mercadeo en conjunto con la Dirección comercial presentaron la proyección de ingresos minoristas proyectadas para el año 2021 por, mismo que asciende a un monto de ₡2.309,3 millones. ....

Servicio	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21
Servicio Minorista	₡ 129.236.323,11	₡ 131.991.452,44	₡ 134.481.141,48	₡ 136.934.232,11	₡ 138.081.633,14
Iptv	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
Video Vigilancia Municipalidad de Cartago	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40
VP2P Municipalidad de Cartago	₡ 6.064.551,16	₡ 6.085.075,22	₡ 6.108.677,89	₡ 6.131.254,35	₡ 6.152.804,61
Nobleza de Coris	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
Heraus Medical SRL	₡ 2.680.048,95	₡ 2.689.118,95	₡ 2.699.549,45	₡ 2.709.526,45	₡ 2.719.049,95
Samayco	₡ 173.981,57	₡ 174.570,37	₡ 175.247,49	₡ 175.895,17	₡ 176.513,41
Edwards Lifesciences	₡ 342.597,13	₡ 343.756,57	₡ 345.089,92	₡ 346.365,31	₡ 347.582,72
VP2P Poder Judicial	₡ 1.738.633,74	₡ 1.744.517,74	₡ 1.751.284,34	₡ 1.757.756,74	₡ 1.763.934,94
VP2P Arpinsa	₡ 364.084,80	₡ 365.316,96	₡ 366.733,94	₡ 368.089,32	₡ 369.383,09
RACSA	₡ 1.337.973,81	₡ 1.342.501,87	₡ 1.347.709,14	₡ 1.352.690,00	₡ 1.357.444,47
CS Automotive	₡ 117.313,45	₡ 117.710,47	₡ 118.167,05	₡ 118.603,77	₡ 119.020,64
Crecimiento esperado					
Coubicación	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00
JASEC	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09
<b>Total Servicios de Interconexión</b>	<b>₡ 170.459.213,21</b>	<b>₡ 173.257.726,08</b>	<b>₡ 175.797.306,19</b>	<b>₡ 178.298.118,71</b>	<b>₡ 179.491.072,45</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	Total
₡ 139.172.011,81	₡ 141.740.910,44	₡ 145.024.631,80	₡ 148.272.288,90	₡ 155.781.321,86	₡ 160.232.908,57	₡ 163.497.807,61	₡ 1.724.446.663,27
₡ -	₡ -	₡ 10.951.352,20	₡ 15.143.789,74	₡ 17.597.428,84	₡ 20.661.851,01	₡ 22.769.321,49	₡ 87.123.743,28
₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 2.943.698,40	₡ 35.324.380,80
₡ 6.175.381,07	₡ 6.197.957,54	₡ 6.220.534,00	₡ 6.243.110,46	₡ 6.264.660,72	₡ 6.287.237,19	₡ 6.310.839,85	₡ 74.242.084,07
₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
₡ 2.729.026,95	₡ 2.739.003,95	₡ 2.748.980,95	₡ 2.758.957,95	₡ 2.768.481,45	₡ 2.778.458,45	₡ 2.788.888,95	₡ 32.809.092,40
₡ 177.161,09	₡ 177.808,77	₡ 178.456,45	₡ 179.104,13	₡ 179.722,37	₡ 180.370,05	₡ 181.047,17	₡ 2.129.878,02
₡ 348.858,10	₡ 350.133,49	₡ 351.408,87	₡ 352.684,26	₡ 353.901,67	₡ 355.177,05	₡ 356.510,41	₡ 4.194.065,50
₡ 1.770.407,34	₡ 1.776.879,74	₡ 1.783.352,14	₡ 1.789.824,54	₡ 1.796.002,74	₡ 1.802.475,14	₡ 1.809.241,74	₡ 21.284.310,88
₡ 370.738,46	₡ 372.093,84	₡ 373.449,21	₡ 374.804,59	₡ 376.098,36	₡ 377.453,73	₡ 378.870,72	₡ 4.457.117,01
₡ 1.362.425,33	₡ 1.367.406,20	₡ 1.372.387,07	₡ 1.377.367,93	₡ 1.382.122,39	₡ 1.387.103,26	₡ 1.392.310,53	₡ 16.379.442,00
₡ 119.457,36	₡ 119.894,08	₡ 120.330,81	₡ 120.767,53	₡ 121.184,40	₡ 121.621,12	₡ 122.077,69	₡ 1.436.148,39
₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 899.523,00	₡ 10.794.276,00
₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 24.560.484,09	₡ 294.725.809,08
₡ 180.629.173,01	₡ 183.245.793,53	₡ 197.528.588,99	₡ 205.016.405,52	₡ 215.024.630,29	₡ 222.588.361,06	₡ 228.010.621,65	₡ 2.309.347.010,70



Tomando en cuenta lo antes expuesto podemos concluir que al 31 de diciembre del 2021 se tendrá una diferencia con respecto a la proyección realizada en el 2020 para el periodo del año 2021 de  $\text{ø}845,1$  millones. Esta diferencia entre el presupuesto ordinario 2021 con respecto a la proyección del Departamento Mercadeo y Ventas definida en abril 2021 corresponde a los siguientes motivos. ....

1. Es importante indicar que la diferencia generada en el ordinario del 2021 obedece a la forma y metodología en que se proyectaron los ingresos en junio del 2020 y no a un comportamiento o decrecimiento negativo del negocio. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

2. En el ordinario se proyectó ingresos ¢19,8 millones por los servicios de Nobleza de Corris y Edwards Lifesciences, sin embargo, estos servicios fueron suspendidos por el cliente en noviembre del 2020. ....
3. En el ordinario se proyectó ingresos por crecimiento esperado de ¢169,2 millones sin embargo, desconocemos cual fue el criterio técnico utilizado en el 2020 para esta proyección, que sin embargo la misma se considera se debe ajustar para el siguiente extraordinario, debido a que el monto del presente ajuste no permite contemplarlo. ....
4. Es importante indicar que como parte de la responsabilidad de la Dirección comercial se informa y procede con este ajuste a la baja en los ingresos proyectados, con el objetivo de indicar el comportamiento real esperado en los ingresos de Infocomunicaciones para los servicios minorista para el 2021. ....
5. Al 31 de diciembre se proyecta un total de 5.929 clientes, lo que representa un crecimiento del 19% con respecto al 31 de diciembre del 2020. ....
6. A pesar de que la diferencia proyectada al 31 de diciembre 2021 corresponde a ¢845,1 millones, el ingreso se podrá ajustar en ¢424,4 millones esto con concordancia con la reducción de egresos. ....
7. Es importante indicar que la diferencia de ¢420.788.891,19 se estará ajustando para el próximo extraordinario, para lo cual, será analizado en temas de egresos y nuevas estrategias comerciales a aplicar para el mes de setiembre 2021. ....

**4.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS****4.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****03-01-03-10-01 INVERSIONES RECURSOS PROPIOS INFOCOMUNICACIONES****5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO**

Para esta partida se registrará un egreso como parte del software de monitoreo y licenciamiento de equipos WIFI 5G, lo cual le permitirá a JASEC el control y monitoreo activo de los servicios y calidad del servicio brindado, esto se traducirá en una oportunidad comercial para identificar nuevos nichos de negocios acorde a los perfiles de los clientes y la calidad del servicio que demandan. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Como parte de la adquisición de este licenciamiento se estima para el año 2021 un egreso en los meses de noviembre y diciembre de \$50,16 (¢31.350,00 con un tipo de cambio de ¢625,00), esto por cuanto acorde a contrato las primeras erogaciones se realizarían en dichos meses. ....

**5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO**

Para esta partida se registrará un egreso como parte del pago de los equipos AP WIFI 5G que se instalen en los clientes que requieran equipos de esta naturaleza para solventar las necesidades de conexión. ....

Como parte del pago de equipos AP se estima para el año 2021 un egreso en los meses de noviembre y diciembre de \$420,00 (¢262.500,00 con un tipo de cambio de ¢625,00), esto por cuanto acorde a contrato las primeras erogaciones se realizarían en dichos meses.

**4.2.2. PARTIDAS A DISMINUIR**
**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a disminuir**
**03-01-03-10-01 INVERSIONES RECURSOS PROPIOS INFOCOMUNICACIONES**
**2-05-99-00 OTROS BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**

Realizando un análisis de los servicios instalados a la fecha, así como las proyecciones de ventas realizadas para el año 2021, se identifica que la cantidad de instalaciones es menor a las esperadas por mes, ante esto el monto para la compra de materiales de dadas de alta y por ende los materiales a necesitar para finalizar el año 2021 disminuyen. ....

Como parte de este proceso se pueden observar en la siguiente tabla los materiales a adquirir acorde a presupuesto 2021. ....

Compra de materiales presupuestada 2021					
Ítems	Descripción Cuenta	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Costo Total
1	Fibra óptica de 24 hilos	60000	metros	\$1,66	\$99 600,00
2	Roseta de acceso a cliente	6275	und	\$1,71	\$10 730,25
3	Fibra óptica de 2 hilos tipo Flat Drop	1882500	metros	\$0,22	\$414 150,00
4	Conector Fatling SC/APC	6275	und	\$1,61	\$10 102,75
5	Adaptador SC/APC	6275	und	\$0,16	\$1 004,00
6	Consola de anclaje a poste tipo T	3176	und	\$3,01	\$9 559,76



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

7	Divisores ópticos 1:8	3232	und	\$29,01	\$93 760,32
Total					\$638 907,08
Total colones, tipo de cambio ₡620,00					₡396 122 389,60

Finalizando el año 2020 y para poder continuar con la adecuada operativa de Infocomunicaciones se realizó un contrato adicional para adquirir materiales con presupuesto 2021, en la siguiente tabla se adjunta los materiales ya adquiridos. ....

Compra ya realizada					
Ítems	Descripción Cuenta	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Costo Total
1	Conector Fatling SC 90um	3005	und	\$1,61	\$4 838,05
2	Roseta acceso a cliente OLE	2802	und	\$1,71	\$4 791,42
3	Cable Fibra óptica 2 hilos flat drop	753803	metros	\$0,22	\$165 836,66
4	Adaptador SC/APC	3479	und	\$0,16	\$556,64
Subtotal					\$176 022,77
Total colones, tipo de cambio ₡620,00					₡109 134 117,40

Considerando las tablas anteriores los materiales a adquirir según el presupuesto 2021 en la nueva contratación de compra de materiales, sería la siguiente: .....

Compra por realizar					
Ítems	Descripción Cuenta	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Costo Total
1	Fibra óptica de 24 hilos	60000	metros	\$1,66	\$99 600,00
2	Roseta de acceso a cliente	3473	und	\$1,71	\$5 938,83
3	Fibra óptica de 2 hilos tipo Flat Drop	1128697	metros	\$0,22	\$248 313,34
4	Conector Fatling SC/APC	3270	und	\$1,61	\$5 264,70
5	Adaptador SC/APC	2796	und	\$0,16	\$447,36
6	Consola de anclaje a poste tipo T	3176	und	\$3,01	\$9 559,76
7	Divisores ópticos 1:8	3232	und	\$29,01	\$93 760,32
Total					\$462 884,31
Total colones, tipo de cambio ₡620,00					₡286 988 272,20

Realizando un análisis de los materiales necesarios para finalizar el año 2021 acorde al promedio de instalación mensual, así como las proyecciones de ventas, se tiene que los materiales a adquirir pueden disminuir en los siguientes elementos: .....

Compra acorde a instalaciones proyectadas para 2021					
Ítem	Descripción Cuenta	Cantidad	Unidad	Costo	Costo Total



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

s		d	d	unitari o	
1	Fibra óptica de 24 hilos	60000	metros	\$1,66	\$99 600,00
2	Roseta de acceso a cliente	1500	und	\$1,71	\$2 565,00
3	Fibra óptica de 2 hilos tipo Flat Drop	547600	metros	\$0,22	\$120 472,00
4	Conector Fatling SC/APC	1500	und	\$1,61	\$2 415,00
5	Adaptador SC/APC	1500	und	\$0,16	\$240,00
6	Consola de anclaje a poste tipo T	3176	und	\$3,76	\$11 941,76
7	Divisores ópticos 1:8	3232	und	\$34,88	\$112 732,16
Total					\$349 965,92
Total colones, tipo de cambio ₡620,00					₡216 978 870,40

Como se puede observar acorde a la tabla anterior se tendría un ahorro o disminución en el egreso de ₡70.009.401,80, con respecto al total de materiales necesarios indicados en el presupuesto 2021, por lo que se solicita disminuir los recursos correspondientes. ....

**03-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES**
**1-99-99-00 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS**

Para este punto, se considera una reducción en los egresos de Infocomunicaciones por motivo en el desembolso de ₡105,3 millones correspondiente a la cuenta de Inversión inicial JASEC, el cual, se analizó y determino en conjunto con el área financiera de JASEC, motivado por la diferencia presupuestaria en proyección realizada en el año 2020. ....

**03-01-11-10-02 ATENCIÓN DEUDA CT BCR INFOCOMUNICACIONES**
**3-02-06-02 INTERÉS CT B.C.R.**

En el caso de la presente partida, se estima una reducción en los egresos por un monto de ₡ 96,4 millones, correspondiente a la cuota de interés del préstamo de capital de trabajo que se tiene con el Bando de Costa Rica, esto como resultado de la diferencia entre el presupuesto proyectado contra el gasto real ejecutado al mes de junio 2021 en dicha cuenta. ....

N° de Operación	Fecha	Proyección Interés	Interes Real	Diferencia Interes
BCR Capital de Trabajo	ene-21	49.905.694,44	29.937.341,95 -	19.968.352,49
BCR Capital de Trabajo	feb-21	45.520.544,68	25.659.625,65 -	19.860.919,03
BCR Capital de Trabajo	mar-21	49.461.260,88	31.554.603,30 -	17.906.657,58
BCR Capital de Trabajo	abr-21	48.443.977,86	29.820.555,60 -	18.623.422,26
BCR Capital de Trabajo	may-21	49.757.549,92	28.311.734,60 -	21.445.815,32
BCR Capital de Trabajo	jun-21	35.008.472,22	28.954.070,15 -	6.054.402,07
			-	<b>103.859.568,75</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Para la proyección de la cuota de interés de Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica realizada para el año 2021 se tomó en cuenta una tasa de interés del 6,90% (TBP +1,75 = 5,15+1,75), sin embargo en promedio la tasa básica pasiva de enero a junio 2021 ha sido de 3,35%, por lo que la tasa de interés real ha sido en promedio de 5,10%, dado lo anterior se ha generado de enero a junio 2021 un saldo de ¢103,86 millones en la cuenta de interés Capital de Trabaja Banco de Costa Rica. ....

**03-01-11-10-03 ATENCIÓN DEUDA BNCR INFOCOMUNICACIONES**
**8-02-06-01 AMORTIZACIÓN BANCO NACIONAL DE COSTA RICA**

Para este punto, se estima que por concepto de amortización con el Banco Nacional de Costa Rica se realiza una reducción en egreso de ¢69,3 millones, esto por consideraciones de los servicios de la deuda, esto como resultado de la diferencia entre el presupuesto proyectado contra el gasto real ejecutado al mes de junio 2021 en dicha cuenta.....

N° de Operación	Fecha	Proyección Amortización	Amortización Real	Diferencia Amortización
BNCR 619455	ene-21	64.165.264,15	¢ 73.627.832,69	9.462.568,54
BNCR 619455	feb-21	64.783.513,08	¢ 73.914.395,15	9.130.882,07
BNCR 619455	mar-21	65.064.107,78	¢ 74.596.530,92	9.532.423,14
BNCR 619455	abr-21	65.567.791,40	¢ 75.134.514,21	9.566.722,81
BNCR 619455	may-21	65.990.468,09	¢ 75.579.599,82	9.589.131,73
BNCR 619455	jun-21	66.485.645,61	¢ 75.611.801,01	9.126.155,40
BNCR 619455	jul-21	66.929.885,59	¢ 76.461.004,79	9.531.119,20
BNCR 619455	ago-21	67.408.442,44		(67.408.442,44)
BNCR 619455	sep-21	67.890.396,90		(67.890.396,90)
BNCR 619455	oct-21			-
BNCR 619455	nov-21			-
BNCR 619455	dic-21			-
		<b>594.285.515,04</b>	<b>524.925.678,59</b>	<b>(69.359.836,45)</b>

Inicia don Francisco Calvo mencionando que en el presupuesto extraordinario N° 2-2021, hay una modificación a nivel de los ingresos y no es solamente una reasignación de gastos como normalmente ocurre con las modificaciones, sino que es un presupuesto muy importante por varias razones. Primero porque es un monto importante. Segundo porque contempla recursos que son necesarios para atender una avería que se está presentando

## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

en una de las plantas de la empresa, de ahí la relevancia de conocer el tema y en la medida de lo posible aprobarlo para poder seguir adelante con el plan de recuperación de la subestación. Adicionalmente se va a informar sobre las situaciones que se han presentado con las lluvias de los últimos días. Dentro de dicho presupuesto también se contempla un ajuste en el negocio de Infocomunicaciones en la proyección entre de los ingresos y los gastos, con el fin de tratar de alinearlos a la presentación que se hizo de los estados financieros y el presupuesto extraordinario del mes de marzo, con la diferencia que se identificó en la proyección de los ingresos de dicho negocio. De igual manera se hace la asignación de recursos respecto a la liquidación tarifaria.....

Además, aclara el señor Calvo Solano que dicho presupuesto no pudo ser aprobado previamente en el Comité de Finanzas, sin embargo, no es un requisito indispensable y la idea es poder explicar de la mejor forma posible y atender cualquier consulta que se presente para procurar la aprobación de éste. ....

Continúa doña María Fernanda Redondo, explicando el Presupuesto Extraordinario N° 2-2021, el cual tiene un efecto neto de ¢2.357,3 millones. ....

Detalla la señora Redondo Martínez el negocio de Energía- Servicios Corporativos por un total de ¢ 2.649.4 millones en ingresos y egresos, según se muestra en la siguiente tabla: .

#### **ENERGÍA - SERVICIOS CORPORATIVOS**

Ingresos	Monto Millones ¢	Egresos	Monto Millones ¢
Liquidación tarifaria 2019 para compras de energía	2.370,7	Compras de Energía por liquidación tarifaria 2019	2.370,7
Ajuste tarifario para operación e inversión en los servicios de generación y distribución.	384,1	Arrendamiento Toro 3	171,7
Ingresos varios no especificados	-105,3	Pago de Enlace Birris 3 a Birris 1	82,9
		Servicio de mant. reparación y pruebas de transf de potencia Birris	14,9
		Alquiler de grúa para traslado Transf. Birris	4,1
		Adquisición de aceite dieléctrico para transf. de potencia	3,1
		Repuestos y accesorios para transf. de potencia Birris	2,0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.649,4</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2.649,4</b>

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Interviene don Cristian Acuña para indicar que el sábado anterior en la planta Birris 1 se presentó un daño dentro de la subestación debido a que un animal se subió en una sección energizada, provocando una sobre corriente que generó la afectación en uno de los transformadores de la planta de la subestación. Ante dicho evento de forma rápida se coordinó con las áreas de Generación y Distribución para realizar un diagnóstico de uno de los transformadores determinando un daño en el variador de taps, Producto de eso y analizando con el Área de Generación se definió como plan A hacer una reparación del transformador. Sin embargo, para finalizar el proceso se necesita atender la regeneración de aceite de la máquina. ....

No obstante, como parte de las previsiones que se deben de tomar se ha pensado en un plan B que está asociado a los recursos que se están solicitando en el presente informe, puesto que existe la posibilidad que producto de la situación que se presenta dentro del transformador, a la hora de energizarlo pueda tener algún problema adicional. Por lo que se pensó en dicho plan el cual ya se tiene en ejecución y consiste en hacer movimientos de transformadores que se tienen en las subestaciones reductoras en Cartago, las cuales tienen las características y las condiciones correctas para ser utilizados.....

Es por ello, que el presupuesto presentado busca tener todo previsto para contratar grúas, para hacer los traslados respectivos de transformadores.....

Adicionalmente indica que si el plan A funciona parte de los recursos citados se tendrían que devolver, producto de que el plan B no vaya a ser ejecutado. Sin embargo, se deben de tomar las previsiones en el caso de que el transformador presente un daño diferente o algo mayor. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Aprovecha el espacio don Cristian Acuña para brindar los detalles de los daños que se han presentado en las plantas hidroeléctricas producto de las fuertes lluvias que han ocurrido..  
Procede doña María Fernanda Redondo a indicar que en lo que respecta al negocio de Alumbrado Público, se muestra el siguiente cuadro: .....

Ingresos	Monto Millones ¢	Egresos	Monto Millones ¢
Liquidación tarifaria 2019	48,8	Compras de Energía por liquidación tarifaria 2019	48,8
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>48,8</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>48,8</b>

Por el lado del negocio de Infocomunicaciones se considera un recalcu de la proyección de los servicios telemáticos a nivel minorista con una rebaja de ¢ 424.4 millones. Se hizo un análisis del comportamiento de las ventas y se definió cómo ha afectado la pandemia y se han utilizado diferentes criterios utilizados en las proyecciones que se realizaron para este año 2021, determinando así la necesidad de dicho recalcu en las proyecciones de ventas. ....

Ingresos	Monto Millones ¢	Egresos	Monto Millones ¢
Recálculo de proyección servicios telemáticos 2021	-424,4	Materiales Dadas de Alta	-70,0
Enlace realizado a Energía	82,9	Excedentes Interés Capital de Trabajo	-96,4
Implementación de los servicios WIFI 5G	0,07	Excedentes Amortización BNCR	-69,4
Colocación de equipos AP WIFI 5G	0,6	Inversión inicial JASEC	-105,3
		Licenciamiento WIFI 5G.	0,03
		Equipos AP WIFI 5G	0,3
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>-340,8</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>-340,8</b>

Interviene don Rodolfo Sanabria para indicar que con esta situación se presenta una materialización de los estudios que se realizaron hace algunos meses, donde se presenta

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

una tendencia y un comportamiento de las proyecciones definidas para el periodo 2021 con algunas diferencias, propiamente en el trabajo que se realizó en el 2020 para el 2021, las cuales prácticamente atienden principalmente a los servicios minoristas en relación al servicio de JASEC internet y otros servicios que se manejan dentro de las cuentas de servicios telemáticos. A partir del cambio en la Dirección Comercial una de las metas para el 2021 es el cumplimiento de los ingresos. Por lo tanto, la primera tarea que se realiza es analizar y determinar en qué estado se encuentra comercialmente el negocio Infocomunicaciones, además de observar cuál es la tendencia que ha venido arrastrando el negocio tanto en sus servicios mayoristas como minoristas. Dentro del análisis se evidenciaron algunas diferencias precisamente en lo que fue el cierre del 2020 y el inicio del 2021 con diferencias importantes en el cierre de la facturación de un mes a otro. A raíz de dicha diferencia y al ser una proyección que continuaba en el 2021 se empezó a arrastrar y acumular mes a mes, que al llegar a diciembre del 2021 se convirtió en un monto considerable. Ante dicha situación inicialmente se analizaron las tendencias extrayendo muchos datos de sistemas de facturación y operativos, definiendo una tendencia desde el 2018 hasta la fecha, para determinar cómo era que se comportaba el negocio de Infocomunicaciones, así como las ventas tanto de los operadores mayoristas como Cabletica, el ICE y otros servicios como tal, con el objetivo de poder definir si efectivamente el negocio estaba teniendo una caída en ventas o más bien la diferencia que se estaba notando en ingresos estaban asociadas a una proyección un poco alta. Dentro de las variantes se consideró que, dado que la proyección se hizo en abril 2020, pasando por un año pandémico bastante fuerte, con algunas consideraciones, pues la Dirección Comercial

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

de ese momento tomó algunas consideraciones y cálculos para un año totalmente atípico. Posteriormente se empezó a generar una estrategia para poder cubrir esos ingresos, buscar las formas en apego a las tendencias y a esfuerzos comerciales que se están desarrollando para poder cubrir las diferencias en los ingresos, pero siempre manteniendo un comportamiento de proyecciones un poco altas, que no están alineados a lo que naturalmente el negocio de Infocomunicaciones con los esfuerzos y planificaciones podía cumplir.....

Además indica el señor Sanabria Hernández que bajo todo lo anterior se empezó a desarrollar estrategias que si bien es cierto son bastante agresivas, se definió considerable un ajuste a la baja en los ingresos de ¢ 424 millones. Dentro de estos se atiende al negocio minorista, así como otros contratos de servicios que se tenían con algunos condominios y residenciales que estaban firmados para el 2020, no así para el 2021 por el tema de la Pandemia, así como retiro de retiros de servicios y esto también con una tasa de crecimiento que estaba estrechamente relacionada con el comportamiento y cálculo de proyecciones como tal. ....

Además, indica que dentro de esta propuesta se están adquiriendo equipos WiFi con 5G para para poder dar enlaces de ancho de banda muy fuertes, como parte de las estrategias que se van a implementar en los próximos meses para poder recuperar terreno y equiparar la propuesta que está haciendo la competencia en el mercado. ....

Continúa la señora Redondo Martínez con el detalle de movimientos para el negocio de Infocomunicaciones, para cerrar con un monto de -¢ 340.8 millones. ....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

El porcentaje de crecimiento de Regla Fiscal alcanza un -5.96%, de acuerdo con la interpretación de JASEC, y un -3,28%, según interpretación de la STAP: .....

REGLA FISCAL				
Comparativo JASEC - STAP:				
Año	Gasto corriente JASEC	Gastos Capitalizables (Inversión)	Compras de Energía	Gasto STAP 2021
Ordinario 2020	21.920,20	1.718,40	29.963,00	53.601,60
Ordinario 2021	20.090,16	1.343,71	33.410,88	54.844,75
Porcentaje Presupuesto Ordinario	-8,35%			2,32%
Presupuesto Ajustado	20.613,66	1.625,60	29.606,06	51.845,32
Porcentaje Presupuesto Ajustado	-5,96%			-3,28%

Se están aumentando :

- ¢2.419,4 millones de compras de energía
- ¢90,5 millones en el gasto corriente

Se disminuye ¢166,4 millones en gastos Capitalizables (Inversión)



Finaliza doña María Fernanda Redondo recomendando aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2-2021. ....

Consulta don Carlos Astorga, ¿si los seguros que se pagan cubren de alguna manera los daños ocurridos en las plantas hidroeléctricas? .....

Indica don Gustavo Redondo que en relación a los daños en la planta Birris 1 con la corredora se está gestionando propiamente el reclamo respectivo, ya se dio el aviso del siniestro. Respecto a la otra situación se va a coordinar para hacer el estudio respectivo. Recalca que tiempo atrás se envió un informe en conjunto entre Generación y Servicios Financieros acerca de los potenciales riesgos que hay sobre la tubería, en la cual se indicó que hay una serie de pólizas sobre el daño en la tubería y responsabilidad civil.....

Desea saber el señor Astorga Cerdas ¿si los ¢ 2.370.0 millones y los ¢ 384.0 millones que se presentan es dinero en efectivo o es una proyección de ingresos que se tiene para este



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

año?, es decir si dichos recursos en algún momento se van a ver en caja o simplemente es una proyección de acuerdo con los resultados de resoluciones que ya han sido notificados. Indica don Gustavo Redondo que el monto de los ¢ 2.370.0 millones hace referencia al reconocimiento que hizo ARESEP en las resoluciones de marzo, con los consecutivos 37, 38 y 39 para Generación, Distribución y Alumbrado Público, el componente principal en cuanto a compras de energía era recuperar aproximadamente ¢ 3.970 millones en 15 meses, por lo que los ¢ 2.370 millones es lo correspondiente a recuperar en este periodo. Por lo tanto, pasa a ser un dato real que ya ARESEP autorizó, de ahí que la compra real menos la tarifa autorizada en lo correspondiente a compras de energía fue deficitaria. De ahí se debe de gestionar que los recursos que están en los recibos, se deben de ir facturando para que sean cobrados, estos ya están siendo facturados desde el mes de abril y su recuperación en efectivo sería a partir de mayo, de ahí las posibilidades del flujo de caja serian un poco mayores. Conforme se van recuperando recursos el objetivo es ir haciendo los pagos que se tienen proyectados para que la deuda vaya disminuyendo. ....

Respecto a los ¢ 384.0 millones, esta también tiene que ver con una resolución, tal y como se indicó. ....

Desea saber don Carlos Astorga, ¿si de alguna manera se podrían generar recursos a futuro, aunque la proyección de ingresos sea un poco mayor? .....

Indica don Rodolfo Sanabria que en el momento que se hizo todo el análisis, se tuvo que hacer un esfuerzo interno, donde los equipos de Operación Comercial, Mercadeo y Ventas e Infocomunicaciones unieron para lograr idear y potencializar aspectos técnicos que permitan aumentar ingresos. Si bien es cierto JASEC por muchas situaciones e

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Infocomunicaciones, habían venido con una promoción comercial muy básica en el tema minorista, control de contenidos, e internet con algunos paquetes y nada más, a la hora de determinar dicho comportamiento respecto al potencial que tiene el negocio, definitivamente lo primero que se busca es igualar y equiparar la propuesta comercial que hay en las empresas de telecomunicaciones del país, con las propuestas mencionadas anteriormente.

Agrega que en cuanto al lanzamiento lo que se refiere es que se necesita empezar a promocionar nuevos servicios como el IPTV que se considera importantísimo, actualmente se cuenta con estudios bastante serios y profesionales, enfocados en gran parte a los clientes que se alejan porque buscan un servicio más amplio, todo esto con el fin de poder de equiparar e igualar la propuesta comercial y además sobrepasarla. ....

Consulta doña Rita Arce ¿qué es necesario para que dicho lanzamiento sea exitoso? .....

Externa el señor Sanabria Hernández que a nivel de los temas técnicos de Infocomunicaciones en todo lo que son servicios de nube, servicios de IPTV, los servicios de internet plus y los agregados que se están proponiendo, técnicamente ya están muy avanzados en los estudios de ingeniería como tal, así como a nivel de mercado y las investigaciones, de igual forma las estructuras de costos y precios, en este momento quizás lo más importante, tal vez por el momento es la parte regulatoria o contractual, y poder definir las maneras y las formas que se pueden ejecutar tanto en contratación administrativa como las que faculta la Ley 8660 en sus artículos y reglamentos, también que se tienen a nivel interno para poder agilizar las actividades, ya que el homólogo directo como lo es el ICE lo realiza, RACSA también lo ejecuta, y JASEC según las investigaciones tiene algunas formas de hacerlo. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Pregunta la señora Arce Láscarez, si con respecto a las cuadrillas ¿Cuántas hay actualmente?, ¿se va a poder contratar más con dichos ingresos? .....

Indica don Rodolfo Sanabria que desde febrero a la fecha se han instalado aproximadamente 400 divisores ópticos, que permiten conectar de 8 a 16 clientes, se ha ampliado la red en ciertas zonas, destacando que todo se ha ejecutado solamente con una cuadrilla de dos personas, con horario de 7: 00 a.m. a 5:30 p.m., para poder avanzar en lo mayor posible. Hay un plan de expansión que se está implementando en este momento con los operadores en los sectores involucrados para poder agilizar y aumentar la cantidad de clientes colocados en las diferentes zonas. Se han realizado reuniones con el ICE, con el fin de coordinar las zonas de interés, al igual que con Cabletica. Ante esto recalca que la situación con las cuadrillas no ha variado, algunos de los trabajos se complementan con mantenimientos preventivos, así como correctivos para poder aprovechar los traslados de acometidas y mantenimientos, además de hacer unas extensiones de línea que permitan estas ampliaciones. Dentro del trabajo que se ha realizado está el análisis para determinar si se pueden tomar recursos para ampliar alguna de las contrataciones de operación y mantenimiento. Aclara que efectivamente sí se tienen menos cuadrillas, sin embargo, dichos ingresos realmente están contemplados dentro de las proyecciones para poder cumplir con el ingreso.....

Indica don Carlos Astorga que con lo presentado en dicho informe, se evidencia que la Administración ha realizado un arduo trabajo con el fin de cumplir lo establecido en acuerdo en la sesión 028-2021 respecto al negocio de Infocomunicaciones. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes...**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

**4.a.- Dar por recibido el Oficio N°GG-878-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva, el Oficio N°SUBG-SF-PC-041-2021, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros, denominado “Presupuesto Extraordinario N°02-2021” y su anexo. ....**

**4.b.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°02-2021, con un efecto neto de ₡2.357,3 millones (dos mil trescientos cincuenta y siete coma tres millones de colones) según los siguientes alcances: .....**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2021  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
CONSOLIDADO  
(millones de colones)

CUADRO No.1

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	2 357,3
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 357,3
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 413,9
1-3-1-1-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES	2 754,8
1-3-1-1-06-00-0-0-000	Ventas de Energía eléctrica	2 754,8
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	-340,8
1-3-1-2-02-00-0-0-000	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y CORREOS	-340,8
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	-340,8
1-3-1-2-05-00-0-0-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	48,8
1-3-1-2-05-05-0-0-000	Servicios de alumbrado público	48,8
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-105,4
1-3-9-9-00-00-0-0-000	Ingresos varios no especificados	-105,4
<b>TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>2 357,3</b>

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2021  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
PARTIDAS A AUMENTAR  
SERVICIOS CORPORATIVOS  
(millones de colones)

CUADRO No.2

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	2 754,8
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 754,8
1-3-1-1-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES	2 754,8
1-3-1-1-06-00-0-0-000	Ventas de Energía eléctrica	2 754,8
<b>TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>2 754,8</b>



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

CUADRO N° 6

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2 - 2021**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**PARTIDAS A AUMENTAR**  
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	TOTAL
1	SERVICIOS	190,7			190,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 375,8	48,8		2 424,6
5	BIENES DURADEROS	82,9		0,3	83,2
<b>TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>2 649,4</b>	<b>48,8</b>	<b>0,3</b>	<b>2 698,4</b>

Programas:

Programa 01: Energía

Programa 02: Alumbrado Público

Programa 03: Infocomunicaciones

CUADRO N° 7

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2 - 2021**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**PARTIDAS A DISMINUIR**  
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	INFOCOMUNICACIONES	TOTAL
1	SERVICIOS	105,4	105,4
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,0	70,0
3	INTERESES Y COMISIONES	96,4	96,4
8	AMORTIZACIÓN	69,36	69,4
<b>TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR</b>		<b>341,1</b>	<b>341,1</b>

Programas:

Programa 03: Infocomunicaciones

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

CUADRO N° 8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3 - 2021  
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS  
(en miles)

AUMENTOS						APLICACION DE FONDOS					
FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A AUMENTAR						EGRESOS A AUMENTAR					
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%
	02	03	10				01	02	03		
VENTA DE ENERGIA ELECTRICA			2 754,8	2 754,8	88,2%	SERVICIOS	190,7			190,7	7,1%
SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	48,8			48,8	1,7%	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 375,8	48,8		2 424,6	88,8%
						BIENES DURADEROS	62,9		0,3	63,2	3,1%
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>48,8</b>	<b>0,0</b>	<b>2 754,8</b>	<b>2 803,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>SUB - TOTAL</b>	<b>2 649,4</b>	<b>48,8</b>	<b>0,3</b>	<b>2 698,4</b>	<b>100,0%</b>
DISMINUCIONES											
FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A DISMINUIR						APLICACION DE FONDOS EGRESOS A DISMINUIR					
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%
	02	03	10				01	02	03		
SERVICIOS TELEMATICOS		340,8		340,8	76,4%	SERVICIOS			105,4	105,4	30,8%
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS			105,4	105,4	23,6%	MATERIALES Y SUMINISTROS			70,0	70,0	20,6%
						INTERESES Y COMISIONES			56,4	56,4	28,3%
						AMORITZACION			69,4	69,4	20,2%
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0,0</b>	<b>340,8</b>	<b>105,4</b>	<b>446,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>SUB - TOTAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>341,1</b>	<b>341,1</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48,8</b>	<b>-340,8</b>	<b>2 649,4</b>	<b>2 357,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2 649,4</b>	<b>48,8</b>	<b>-340,8</b>	<b>2 357,3</b>	<b>100%</b>

Programas:  
Programa 01: Energía  
Programa 02: Alumbrado Público  
Programa 03: Infocomunicaciones  
Programa 10: Servicios Corporativos

**4.c.- Instruir a la Administración para continuar con la planificación de opciones de alianzas estratégicas que conduzcan a la generación de ingresos frescos para JASEC. ....**

**ARTÍCULO 5.- APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEUDA LARGO PLAZO Y RENOVACIÓN CAPITAL DE TRABAJO BCR.**

Se conoce el oficio N° GG-879-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite oficio N° SUBG-SF-192-2021, suscrito por Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe del Área de Servicios Financieros, mediante el cual remite el informe sobre la reestructuración de la deuda a largo plazo y renovación de capital de trabajo con el Banco de Costa Rica. ....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Profesional de Servicios Financieros, quienes mediante diapositivas presentaron dicho informe. ....

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Resalta don Gustavo Redondo que es importante considerar que el asunto de reestructuración es un tema que se ha venido tratando desde principio de año, que conlleva temas de refinanciamiento, reestructuración de préstamos de largo plazo, en algún momento también se buscó la colonización de deuda y sobre todo un préstamo para el ICE, para lo cual el BCR indicó que podía colaborar con la reestructuración sobre los préstamos que ya estaban, ofertando dos créditos uno para largo plazo a 10 años y otro para el capital de trabajo a 5 años no obstante este segundo se tuvo que rechazar debido a que el flujo de caja no era suficiente para poder hacer los pagos mensuales. Por lo tanto, en su momento la Junta Directiva decidió aceptar el crédito de largo plazo, y hacer las gestiones de renovación de capital de trabajo, en esta oportunidad se presentan las condiciones finales del BCR para esta gestión, se mejoraron algunas condiciones aumentando 2 años en el plazo de 10 años y se redujo la tasa de interés, lo cual es muy beneficioso, sobre todo en el tema de capital de trabajo, ya que tal y como se ha comentado en otras oportunidades la empresa no posee el dinero suficiente para cubrir la deuda. ....

Inicia don Deiber Arrieta indicando que JASEC como institución cuyo Negocio de Energía se encuentra afecto a las regulaciones establecidas por ARESEP, se ve supeditada a los procedimientos para la obtención de tarifas eléctricas que le permitan cubrir sus costos de operación y poder brindar un servicio de calidad a los abonados de su zona servida. Para este respecto, es ARESEP en cada fijación tarifaria, quien establece, mediante sus mecanismos de análisis, los montos aprobados a JASEC para sus costos y gastos de operación, de manera que éstos puedan estar cubiertos dentro de la tarifa aprobada. ....

Además, resalta que como es de conocimiento las proyecciones de ARESEP que están

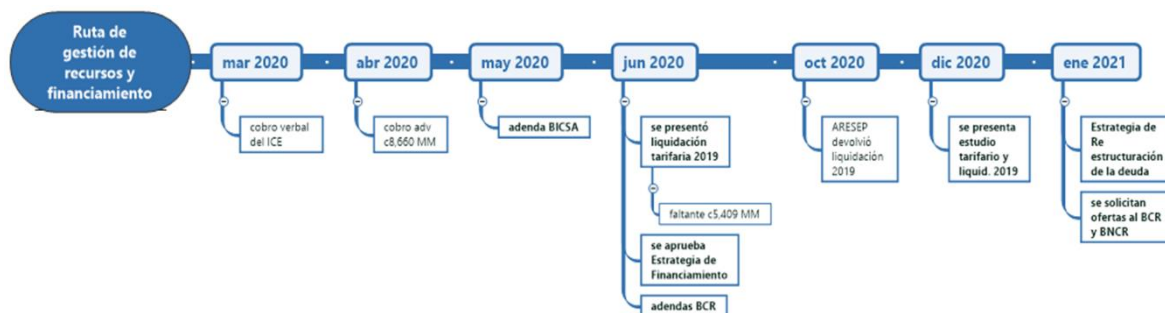


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

incluidas en la tarifa aprobada para JASEC de Compras de Energía, no siempre son equivalentes a las necesidades reales de compras que se terminan gestionando con el ICE a lo largo de cada periodo.....

Este tipo de desviaciones en las proyecciones de ARESEP, y otros temas relacionados a la metodología han provocado un atraso en el pago oportuno de JASEC hacia el ICE por concepto de compras de energía. Por lo que el ICE desde el año 2019 ha venido realizando acciones de cobro a JASEC, facturando por los atrasos un interés fijado en el 130% de la Tasa Básica Pasiva.....

A raíz de esto se desprende la siguiente línea del tiempo con algunos antecedentes relevantes de dicha situación: .....



Resalta el señor Arrieta Fonseca que la reestructuración de la deuda pretende minimizar o eliminar los siguientes riesgos:.....

- Riesgo de embargo: a través a ajustes en el servicio de la deuda para afrontar un préstamo bancario con el fin de cancelar la deuda vencida al ICE y frenar el proceso de cobro judicial que gestiona el ICE y que podría embargar las cuentas de JASEC, afectando la continuidad del servicio. ....
- Riesgo de liquidez, se deben gestionar los recursos líquidos para: .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

- Hacer frente a los vencimientos de la Línea de Capital de Trabajo BCR, si no se logra renovar la línea por tres años adicionales, que vencen en agosto próximo. ....
- Cancelar los saldos vencidos al ICE ante un embargo de cuentas. ....
- Cancelar los BALLONT PAYMENTS de créditos de BCR y BICSA. ....
- Riesgo cambiario: Mediante la colonización de la deuda BICSA se pretende minimizar la exposición al riesgo cambiario tanto en valoraciones contables de actualización deuda, así como de mayores gastos efectivos en el pago de las cuotas de los préstamos en dólares. ....

En cuanto al refinanciamiento de deudas de Electricidad e Infocomunicaciones, hace ver que con base en el comunicado oficial del Comité de Crédito del Banco de Costa Rica se indica que según Reunión N°29-2021 CC, Artículo XII, celebrada el 28 de junio del 2021, se da la aprobación de la estructuración de la deuda actual de JASEC adicional la aprobación de la renovación de la línea de capital de trabajo.....

A continuación, se presenta un cuadro detallado de las condiciones aprobadas por cada línea de crédito: .....

REFINANCIAMIENTO DEUDA ELECTRICIDAD	
<b>Deudor</b>	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)
<b>Monto</b>	c3.629.861.500,00
<b>Rubro</b>	Electricidad
<b>Plazo</b>	12 años
<b>Forma de pago</b>	Cuotas mensuales consecutivas imputables a capital e intereses vencidos
<b>Tasa de Interés</b>	Tasa preferencial: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 2% Tasa ordinaria: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 4%. Tasas ajustables mensualmente cada vez que varíe la Tasa Básica Pasiva.
<b>Garantía</b>	Partida presupuestaria debidamente aprobada por la Junta Directiva de JASEC, de acuerdo a lo indicado en oficio de la Contraloría General de la Republica N° 12971 de fecha 8 desde diciembre del 2009.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

REFINANCIAMIENTO DEUDA ELECTRICIDAD	
<b>Comisiones</b>	<p>Formalización: 1%</p> <p>Por mora, en función de los días de atraso que pueda mostrar.</p> <p>Por pago anticipado: Se cobrará un 3% sobre el saldo a cancelar, en caso de que medie para ello la participación de otra entidad financiera.</p>
<b>Monto</b>	Reestructuración de pasivos con el Banco de Costa Rica relacionados con inversiones en activo fijo área energía y financiamiento de la comisión de formalización
<b>Forma de Entrega</b>	Cancelación de las operaciones 275-01-02-5837025, 275-01-02-5838057, 275-01-02-5845355, 562-01-02-5962764 a nombre de JASEC con el Banco de Costa Rica, donde se incluye la comisión de formalización correspondiente a 1%. Al formalizar la nueva operación se cancelará el principal de los créditos directos vigentes y comisión de formalización, el cliente deberá aportar los intereses pendientes al momento de la formalización.

REFINANCIAMIENTO DEUDA ELECTRICIDAD																												
<b>Forma de Entrega</b>	<p>En caso de generarse algún faltante para la cancelación de estas operaciones, el mismo deberá ser cubierto por el cliente. En caso de generarse algún sobrante, se aplicará como abono a principal a la operación que se formalice sin cobro de comisión del 3% por concepto de pago anticipado.</p> <p>Detalle de Operaciones a cancelar:</p> <table border="1" data-bbox="490 1108 1276 1367"> <thead> <tr> <th colspan="3">Saldo de deudas del BCR al 10-05-2021</th> </tr> <tr> <th>Operación</th> <th>Monto Original</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>275-01-02-5873025</td> <td>¢ 1.000.000.000,00</td> <td>¢ 546.426.562,25</td> </tr> <tr> <td>275-01-02-5838057</td> <td>¢ 500.000.000,00</td> <td>¢ 275.421.913,69</td> </tr> <tr> <td>275-01-02-5845355</td> <td>¢ 3.680.000.000,00</td> <td>¢ 2.147.806.144,05</td> </tr> <tr> <td>562-01-02-5962764</td> <td>¢ 3.861.000.000,00</td> <td>¢ 623.911.760,71</td> </tr> <tr> <td><b>Total, deudas BCR</b></td> <td><b>¢ 9,041,000,000.00</b></td> <td><b>¢ 3,593,566,380,70</b></td> </tr> <tr> <td>Comisión</td> <td>1%</td> <td>¢ 36.295.020,45</td> </tr> <tr> <td><b>Total, financiamiento</b></td> <td></td> <td><b>¢ 3.629.861.401,15</b></td> </tr> </tbody> </table>	Saldo de deudas del BCR al 10-05-2021			Operación	Monto Original	Saldo	275-01-02-5873025	¢ 1.000.000.000,00	¢ 546.426.562,25	275-01-02-5838057	¢ 500.000.000,00	¢ 275.421.913,69	275-01-02-5845355	¢ 3.680.000.000,00	¢ 2.147.806.144,05	562-01-02-5962764	¢ 3.861.000.000,00	¢ 623.911.760,71	<b>Total, deudas BCR</b>	<b>¢ 9,041,000,000.00</b>	<b>¢ 3,593,566,380,70</b>	Comisión	1%	¢ 36.295.020,45	<b>Total, financiamiento</b>		<b>¢ 3.629.861.401,15</b>
Saldo de deudas del BCR al 10-05-2021																												
Operación	Monto Original	Saldo																										
275-01-02-5873025	¢ 1.000.000.000,00	¢ 546.426.562,25																										
275-01-02-5838057	¢ 500.000.000,00	¢ 275.421.913,69																										
275-01-02-5845355	¢ 3.680.000.000,00	¢ 2.147.806.144,05																										
562-01-02-5962764	¢ 3.861.000.000,00	¢ 623.911.760,71																										
<b>Total, deudas BCR</b>	<b>¢ 9,041,000,000.00</b>	<b>¢ 3,593,566,380,70</b>																										
Comisión	1%	¢ 36.295.020,45																										
<b>Total, financiamiento</b>		<b>¢ 3.629.861.401,15</b>																										

REFINANCIAMIENTO DEUDA INFOCOMUNICACIONES	
<b>Deudor</b>	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)
<b>Monto</b>	C4.516.585.100,00
<b>Rubro</b>	Electricidad (corresponde a segmento de clasificación del financiamiento)
<b>Plazo</b>	12 años
<b>Forma de pago</b>	Cuotas mensuales consecutivas imputables a capital e intereses vencidos
<b>Tasa de Interés</b>	<p>Tasa preferencial: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 2%</p> <p>Tasa ordinaria: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 4%.</p> <p>Tasas ajustables mensualmente cada vez que varíe la Tasa Básica Pasiva.</p>
<b>Garantía</b>	Partida presupuestaria debidamente aprobada por la Junta Directiva de JASEC, de acuerdo a lo indicado en oficio de la Contraloría General de la República N° 12971 de fecha 8 desde diciembre del 2009.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

REFINANCIAMIENTO DEUDA INFOCOMUNICACIONES	
<b>Comisiones</b>	Formalización: 1% Por mora, en función de los días de atraso que pueda mostrar. Por pago anticipado: Se cobrará un 3% sobre el saldo a cancelar, en caso de que medie para ello la participación de otra entidad financiera.
<b>Monto</b>	Reestructuración de pasivos con el Banco de Costa Rica relacionados con inversiones en activo fijo área energía y financiamiento de la comisión de formalización
<b>Forma de Entrega</b>	Cancelación de las operaciones 558-01-02-5884300 y 562-01-02-5962768 a nombre de JASEC con el Banco de Costa Rica, donde se incluye la comisión de formalización correspondiente a 1%. Al formalizar la nueva operación se cancelará el principal de los créditos directos vigentes y comisión de formalización, el cliente deberá aportar los intereses pendientes al momento de la formalización.

REFINANCIAMIENTO DEUDA INFOCOMUNICACIONES																						
<b>Forma de Entrega</b>	En caso de generarse algún faltante para la cancelación de estas operaciones, el mismo deberá ser cubierto por el cliente. En caso de generarse algún sobrante, se aplicará como abono a principal a la operación que se formalice sin cobro de comisión del 3% por concepto de pago anticipado. Detalle de Operaciones a cancelar:																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Saldo de deudas del BCR al 10-05-2021</th> </tr> <tr> <th>Operación</th> <th>Monto Original</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>558-01-02-5884300</td> <td>₡ 5.000.000.000,00</td> <td>₡ 2.104.517.589,95</td> </tr> <tr> <td>562-01-02-5962768</td> <td>₡ 3.812.000.000,00</td> <td>₡ 2.366.906.113,80</td> </tr> <tr> <td><b>Total, deudas BCR</b></td> <td><b>₡ 8,812,000,000.00</b></td> <td><b>₡ 4.471.423.703,75</b></td> </tr> <tr> <td>Comisión</td> <td>1%</td> <td>₡ 45.161.379,41</td> </tr> <tr> <td><b>Total, financiamiento</b></td> <td></td> <td><b>₡ 4.516.585.083,16</b></td> </tr> </tbody> </table>	Saldo de deudas del BCR al 10-05-2021			Operación	Monto Original	Saldo	558-01-02-5884300	₡ 5.000.000.000,00	₡ 2.104.517.589,95	562-01-02-5962768	₡ 3.812.000.000,00	₡ 2.366.906.113,80	<b>Total, deudas BCR</b>	<b>₡ 8,812,000,000.00</b>	<b>₡ 4.471.423.703,75</b>	Comisión	1%	₡ 45.161.379,41	<b>Total, financiamiento</b>		<b>₡ 4.516.585.083,16</b>
Saldo de deudas del BCR al 10-05-2021																						
Operación	Monto Original	Saldo																				
558-01-02-5884300	₡ 5.000.000.000,00	₡ 2.104.517.589,95																				
562-01-02-5962768	₡ 3.812.000.000,00	₡ 2.366.906.113,80																				
<b>Total, deudas BCR</b>	<b>₡ 8,812,000,000.00</b>	<b>₡ 4.471.423.703,75</b>																				
Comisión	1%	₡ 45.161.379,41																				
<b>Total, financiamiento</b>		<b>₡ 4.516.585.083,16</b>																				

Externa el señor Arrieta Fonseca que otras condiciones relacionadas a los refinanciamientos del crédito de electricidad e Infocomunicaciones, están las siguientes: .....

- Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal. ....
- Estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. ....
- Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. ....

- Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior, tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. ....
- Presentar y mantener vigentes las pólizas de seguros respectivas, las cuales deben cubrir al menos el cien por ciento del valor real efectivo aceptado contractualmente por el asegurador de los bienes dados en garantía o el saldo total de las operaciones crediticias, contar con todas las coberturas de acuerdo a su naturaleza para asegurar su recuperación en caso de algún siniestro, y que el Banco de Costa Rica conste como acreedor beneficiario. ....
- Mantener al día el impuesto a las personas jurídicas. ....
- El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad.  
Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras; b) Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial. Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros 5 días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas. ....

- Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda. ....

En lo que respecta a el análisis de la oferta de refinanciamientos de las deudas de JASEC, se realizó:.....

- Comparación de propuesta inicial del Banco de Costa Rica y del Financiamiento aprobado: en la oferta del BCR se abarca la reestructuración de los créditos vigentes con éste. Además se analiza la propuesta inicial del BCR y la propuesta formal final determinando las siguientes variaciones: .....

Condición	Propuesta BCR	Refinanciamiento Aprobado	Diferencia
<b>Monto</b>	Crédito Directo ¢8.280 millones Incluye 1% de Comisión	Crédito Directo ¢8.146 millones Incluye 1% de Comisión	La variación en el monto corresponde a la cancelación de cuotas del momento de la oferta a la aprobación del crédito.
<b>Tasa</b>	TBP+3.75%	TBP+2.00%	Nos presenta una mejora en el componente de la tasa siendo un beneficio al tener una tasa menor a la ofertada
<b>Plazo</b>	120 cuotas	144 cuotas	Se amplía el plazo del financiamiento 24 cuotas adicionales

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

El crédito del financiamiento aprobado respecto a la oferta inicial presenta una mejora sustancial en el plazo y la tasa de interés que son beneficiosas para JASEC considerando aspectos de rendimiento financiero y comportamiento del mercado sobre la TBP. ....

**- Razonabilidad de los costos financieros.**

Tasa Promedio Ponderada Financiamientos Actuales	Tasa Estimada Refinanciamiento	Variación en Tasa de Interés
7,02%	5,15%	1,87%

Para valorar la razonabilidad de las tasas de interés ofertadas, se considera que: .....

- La tasa de interés promedio ponderada de los préstamos vigentes con el BCR es del 7.02%. ....
- La tasa interés del refinanciamiento se posiciona en 5.15% (TBP del 3.15% + 2%).
- Al hacer el ejercicio de tasas promedio ponderadas de los financiamientos actuales con el BCR y la tasa propuesta en las condiciones del refinanciamiento se presenta de una reducción de 1.87%. ....

**- Análisis de razones financieras asociadas a la propuesta.**

**• Capital de Trabajo:**

Capital de Trabajo		Colones	Ajuste de Refinanciamiento		Colones	Variación
Activo Corriente -	18.035,2	- 17.259,30	18.035,20	- 17.189,90	-	69,40
Pasivo Corriente	35.294,5		35.225,10			

Tomando como base los datos consolidados del Estado Financiero de abril 2021, se tiene que el capital de trabajo de JASEC aumenta en ¢ 69.4 millones tomando en cuenta el refinanciamiento de las deudas actuales con el BCR. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

- Razón de endeudamiento.

Razón Deuda		Veces	Ajuste de Refinanciamiento		Veces	Variación
Total, Pasivo	130.087,7	69%	130.169,16	69%	-	
Total, Activo	189.553,3		189.553,30			

Tomando como base los datos consolidados del Estado Financiero de enero 2021, el refinanciamiento de la deuda actual mantiene el nivel de deuda actual, lo no genera un aumento en el indicador de la deuda. ....

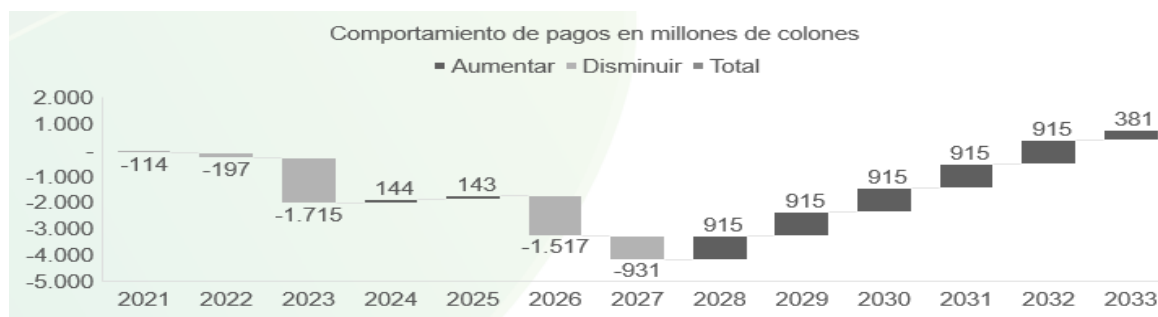
- Límite de Endeudamiento Legal (artículo 2 Ley 8345):

Límite Endeudamiento Legal		Veces	Ajuste de Refinanciamiento		Veces	Variación
Saldo Financiamiento a largo plazo	46.320,5	31%	46.471,37	31%	-	
Activo diciembre anterior	151.483,9		151.483,87			

Considerando el límite de endeudamiento legal del 45% para JASEC no se excede con el refinanciamiento de deudas del Banco de Costa Rica y se conserva el nivel de endeudamiento. ....

- Efecto de la propuesta del BCR en el Flujo de Caja:

De forma gráfica, a continuación, se muestra cuál sería el comportamiento de los vencimientos: .....





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Indica que para los años siguientes se puede observar un efecto de disminución de las cuotas de créditos relacionados con las cancelaciones de las deudas principalmente con la eliminación de los pagos por BALLOON PAYMENT y para los periodos del 2028 al 2033 aumenta las cuotas dada la liberación de los saldos de los anteriores financiamientos. ....

Externa don Deiber Arrieta que con base en el comunicado oficial del Comité de Crédito del Banco de Costa Rica se indica que según Reunión N°29-2021 CC, Artículo XII, celebrada el 28 de junio del 2021, se da la aprobación de la estructuración de la deuda actual de JASEC adicional la aprobación de la renovación de la línea de capital de trabajo. ....

A continuación, se presenta un cuadro detallado de las condiciones aprobadas por cada línea de crédito: .....

<b>RENOVACION LINEA DE CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<b>Deudor</b>	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)
<b>Monto</b>	¢6.700.000.000,00
<b>Rubro</b>	Electricidad
<b>Plazo</b>	3 años (revisiones anuales)
<b>Plazo del giro</b>	Hasta 12 meses
<b>Forma de pago</b>	1. Para operaciones con giros menores o iguales a seis meses plazo: intereses mensuales vencidos y saldo al vencimiento.  2. Para operaciones con giros mayores a 6 meses: abonos mensuales consecutivos imputables a capital más intereses vencidos.
<b>Tasa de Interés</b>	Tasa preferencial: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 1,75% Tasa ordinaria: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 3,75%. Tasas ajustables mensualmente cada vez que varíe la Tasa Básica Pasiva.

<b>RENOVACION LINEA DE CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<b>Garantía</b>	Partida presupuestaria debidamente aprobada por la Junta Directiva de JASEC, de acuerdo a lo indicado en oficio de la Contraloría General de la Republica N° 12971 de fecha 8 desde diciembre del 2009
<b>Comisiones</b>	Manejo: 1% Por mora, en función de los días de atraso que pueda mostrar.
<b>Monto</b>	Financiamiento de capital de trabajo para las unidades operativas de generación de energía e infocomunicaciones.
<b>Forma de Entrega</b>	Giro en la cuenta corriente de JASEC con el BCR según instrucción escrita firmada por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dentro de otras condiciones relacionadas a la renovación de la línea de capital de trabajo, se desprenden las siguientes: .....

- Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal. ....
- Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. ....
- Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior, tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. ....
- El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad. Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras; b) Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial. Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros 5 días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas. ....

- Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda. ....

Posteriormente resalta que a continuación, se presenta un cuadro comparativo para visualizar las variaciones en las condiciones aprobadas originalmente versus las condiciones aprobadas en la gestión de la nueva Línea de Crédito de Capital de Trabajo: ..

<b>Detalle</b>	<b>Condiciones Originales</b>	<b>Nueva Línea</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Monto</b>	¢6.700.000.000.00	¢6.700.000.000.00	Sin variación
<b>Rubro</b>	Servicios	Electricidad	Sin variación
<b>Plazo</b>	3 años	3 años	Sin variación
<b>Plazo de los giros</b>	Hasta 12 meses	Hasta 12 meses	Sin variación
<b>Forma de pago</b>	Operaciones con giros menores o iguales a seis meses plazo: intereses mensuales vencidos y saldo al vencimiento Operaciones con giros mayores a 6 meses: abonos mensuales consecutivos imputables a capital más intereses vencidos.	Para operaciones con giros menores o iguales a seis meses plazo: intereses mensuales vencidos y saldo al vencimiento. Para operaciones con giros mayores a 6 meses: abonos mensuales consecutivos imputables a capital más intereses vencidos.	Sin variación

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Detalle	Condiciones Originales	Nueva Línea	Observaciones
<b>Tasa de Interés</b>	Tasa preferencial: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 1,75% Tasa ordinaria: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 3,75%. Tasas ajustables mensualmente cada vez que varíe la Tasa Básica Pasiva. Tasa Piso La que resulte al momento de la formalización de esta modificación.	Tasa preferencial: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 1,75% Tasa ordinaria: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 3,75%. Tasas ajustables mensualmente cada vez que varíe la Tasa Básica Pasiva.	Se elimina la tasa piso de la línea de capital de trabajo.

Detalle	Condiciones Originales	Nueva Línea	Observaciones
<b>Garantía</b>	Partida presupuestaria debidamente aprobada por la Junta Directiva de JASEC, de acuerdo a lo indicado en oficio de la Contraloría General de la Republica N° 12971 de fecha 8 desde diciembre del 2009	Partida presupuestaria debidamente aprobada por la Junta Directiva de JASEC, de acuerdo a lo indicado en oficio de la Contraloría General de la Republica N° 12971 de fecha 8 desde diciembre del 2009	Sin variación
<b>Comisiones</b>	Manejo: 1% anual por cada giro Por mora, en función de los días de atraso que pueda mostrar.	Manejo: 1% anual por cada giro Por mora, en función de los días de atraso que pueda mostrar.	Sin variación

Detalle	Condiciones Originales	Nueva Línea	Observaciones
<b>Comisiones</b>	Manejo: 1% anual por cada giro Por mora, en función de los días de atraso que pueda mostrar.	Manejo: 1% anual por cada giro Por mora, en función de los días de atraso que pueda mostrar.	Sin variación
<b>Plan de inversiones</b>	Financiamiento de capital de trabajo para las unidades operativas de generación de energía e infocomunicaciones	Financiamiento de capital de trabajo para las unidades operativas de generación de energía e infocomunicaciones	Sin variación
<b>Forma de Entrega</b>	Mediante giro en la cuenta corriente a cargo del cliente.	Giro en la cuenta corriente de JASEC con el BCR según instrucción escrita firmada por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.	Sin variación

Indica el señor Arrieta Fonseca que según los análisis del Flujo de Caja Institucional, presentados ante la Junta Directiva se evidencia que el uso de una Línea de Crédito para

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Capital de Trabajo es de vital importancia para el correcto funcionamiento de las finanzas institucionales; lo anterior debido a que, con la línea de financiamiento a corto plazo, JASEC puede contar con una fuente de recursos para cubrir y cumplir con las erogaciones relacionadas a los pagos de la operativa de la institución. ....

En cuanto al criterio legal sobre oferta inicial del Banco de Costa Rica, se tiene que mediante el Oficio GG-AJ-178-2021, con fecha del 20 de julio del 2021, el Lic. Jorge López Murillo remite su criterio legal sobre sobre las condiciones que ofrece a JASEC el BCR para reestructuración de sus deudas. ....

De una revisión del documento remitido por el BCR y las necesidades planteadas por JASEC, se tiene lo siguientes puntos a considerar: .....

1. El BCR remite oferta únicamente en cuanto a la línea de capital de trabajo, no revolutivo y créditos directos, no se pronuncia aun sobre el financiamiento a la deuda con el ICE ni a la colonización del crédito con BICSA. ....
2. Sobre las condiciones de plazos, cuotas, desembolsos y plazos es un análisis financiero el que puede determinar qué es lo mejor para JASEC. ....
3. Sobre el punto titulado otras condiciones, se debe verificar lo que indica que los desembolsos se harán únicamente si el BCR cuenta con los fondos disponibles y que sucedería si no tiene disponibilidad. ....
4. El mismo punto de otras condiciones hace referencia a la entrega de diferentes estados financieros y flujos de caja, por lo que se hace la observación de que tanto el Área Financiera de JASEC como la Junta Directiva, deben de analizar y determinar si de previo a su remisión se debe de declarar la confidencialidad de la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

información a remitir, lo anterior con la debida justificación y análisis y no con la justificación genérica que comúnmente realiza Junta Directiva, dado que no es lo ideal. ....

5. Debe asegurarse el análisis financiero realizado que JASEC no exceda los límites de financiamiento legales preestablecidos y vigentes(ley 8660, 7799, 9635 y sus reglamentos, 8131 en lo aplicable), análisis el cual deberá de incluirse en el informe técnico respectivo que debe de realizarse de previo a la aceptación de alguna de las propuestas, contemplando una eventual aprobación futura de la colonización del crédito BICSA y el crédito para el pago de la deuda con el ICE, este último supeditado a lo ya indicado mediante oficio GG-AJ-056-2021. ....

Hace ver que según los argumentos anteriores al criterio legal, se puede determinar que la revisión del financiamiento realizado por el Área de Servicios Financieros cumple con los requerimientos establecido por el abogado López en su oficio. ....

Indica el señor Arrieta Fonseca que de acuerdo a todo lo anteriormente presentado, se consideran las siguientes conclusiones: .....

- El financiamiento aprobado por el BCR para la cancelación de las deudas actuales es acorde a la ruta de gestión de financiamiento, basadas en las acciones previas, para promover la sostenibilidad financiera de JASEC: .....
- Estrategia de financiamiento. ....
- Adendas BCR. ....
- Adendas BICSA. ....
- Reestructuración de deuda bancaria. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- La Línea de Crédito de Capital de Trabajo es un medio de financiamiento que utiliza la Institución para sus requerimientos adicionales de efectivo por lo cual la gestión de la nueva línea es indispensable para la utilización de fuente de recursos a corto plazo.....
- La tasa de interés del nuevo financiamiento es del 1,87% menor a la tasa interés promedio ponderada de las deudas actuales de JASEC.....
- La oferta mantiene el nivel de la razón de deuda de JASEC, pero genera un ahorro en el capital de trabajo por ¢ 69 millones considerando la información financiera al cierre de abril 2021. ....
  - Al ser el BCR, uno de nuestros principales acreedores, contar con esta propuesta de flexibilización de algunas de sus condiciones, con el fin de generar liberación de flujos, sin afectar el récord crediticio ni la calificación de riesgo, se torna en una solución muy importante, en el corto y mediano plazo, que desahoga la liquidez de la Institución relacionado principalmente en el impacto del pago de amortizaciones de BALLOON PAYMENTS y le permite buscar opciones con otras entidades bancarias, para mejorar aún más las condiciones de los restantes financiamientos y la necesidad del financiamiento adicional para cubrir la cuenta por pagar con el ICE. ....
  - Los COVENANTS actuales son los que están incluidos actualmente en los seguimientos de información que realiza el Área de Servicios Financieros, con excepción de la información separada por electricidad e Infocomunicaciones. ....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

- Se cumple con el Límite de endeudamiento legal regulado en el artículo 2 de la Ley 8345. ....

Finaliza presentando las siguientes recomendaciones: .....

- Autorizar a la Gerencia General a suscribir el contrato del nuevo financiamiento para la cancelación de créditos relacionados con las operaciones de Electricidad por un monto de ¢3.629.861.500,00 según las condiciones negociadas con el Banco de Costa Rica. ....
- Autorizar a la Gerencia General a suscribir el contrato del nuevo financiamiento para la cancelación de créditos relacionados con las operaciones de Infocomunicaciones por un monto de ¢4.516.585.100,00 según las condiciones negociadas con el Banco de Costa Rica. ....
- Autorizar a la Gerencia General a suscribir el contrato de la renovación de la Línea de Capital de Trabajo por un monto de ¢6.700.000.000,00 según las condiciones negociadas con el Banco de Costa Rica. ....
- Instruir a la Administración para mantener la política de incluir en los presupuestos ordinarios de cada periodo los recursos necesarios para asegurar el pago completo del servicio de la deuda de la Institución y vigilar porque esta medida se cumpla correctamente. ....
- Instruir al Área Servicios Financieros del cumplimiento de las condiciones adicionales en relación con información financiera que requiere el Banco de Costa Rica para mantener la tasa preferencial en los contratos de los financiamientos a suscribir. ....



***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Consulta don Carlos Astorga ¿Cuáles serían los riesgos a materializarse si no se aprueba dicha gestión? .....

Por su parte doña Rita Arce consulta en cuanto al capital de trabajo, ¿de qué manera establecerán las condiciones? Ya que en lo personal no quisiera seguir pagando sólo intereses sobre esta línea hasta su vencimiento. ....

Externa don Francisco Calvo que en primera instancia desea destacar que dicha propuesta es con el fin de reestructurar y renovar una parte de la deuda, y está alineada a la política de financiamiento que la Junta Directiva aprobó el año anterior. Con respecto a la consulta de qué pasaría si no se aprueba la gestión, es importante considerar que hace algunos meses hubo una reunión con gente de alto nivel del banco de Costa Rica donde ellos plantearon la respuesta a la solicitud de financiamiento, y en realidad la respuesta original resulta ser diferente a lo que finalmente aprobaron, ya que en un inicio el plazo era menor, con tasas distintas. En el caso de la renovación esta no estaba aprobada, sino que quedó en su momento supeditada a que se hiciera primero la reestructuración de la deuda de largo plazo. Ante lo cual su persona indicó que con dichas condiciones la institución iba en algún momento a caer en mora puesto que no se tenía capacidad para afrontar la deuda. ....

Por lo tanto si no se renueva la línea de capital de trabajo, lo que va a ocurrir es que en el mes de setiembre se tenga que pagar al banco de Costa Rica en efectivo 6.500 millones, que a la fecha no se tienen. Entonces simplemente la empresa va a caer en mora y a sufrir los efectos que se presenten, y a partir de ahí se perderían las opciones de financiamiento hasta que se arregle la situación. Según lo expuesto ante los personeros del banco fue que ellos mejoraron las condiciones de la oferta, las cuales si son aceptables para la institución

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

y que permite una seguridad de poder seguir atendiendo como ha sido hasta ahora el servicio de la deuda. ....

En cuanto al planteamiento de la señora Arce Láscarez sobre su preocupación en que solamente se paguen intereses, esta situación es debido a que la línea de capital de trabajo está hecha para eso, en el sentido de cómo está en este momento. Para poder iniciar una amortización en esta línea, habría que convertirla a otra cosa, o bien cuando se realicen los pagos, no pagar solamente los intereses y no renovar los distintos desembolsos por el momento sino renovarlos por un monto menor, pero eso necesariamente significaría tener más liquidez. ....

Externa don Raúl Navarro que es de suma importancia el tema de la confidencialidad en cuanto a la remisión de dicha documentación, según el criterio legal expuesto. ....

Indica la señora Arce Láscarez que una de las opciones está en aumentar los esfuerzos, y presentar un flujo de caja de cómo se puede ir amortizando aunque sean pocos millones al inicio y luego ir avanzando, ya que la propuesta de incrementar la deuda en lo personal no le parece. ....

Resalta don Carlos Astorga que coincide con lo expuesto por la señora Arce Láscarez, en cuanto a que la búsqueda de opciones para transformar los créditos que financian la operación de JASEC, ya que eso debe ser un esfuerzo permanente. En este caso tratándose de la línea de crédito, lo primero que se debe procurar es que el negocio de Infocomunicaciones genere más ingresos, ya que con eso se va a recurrir menos a la línea de crédito. Aclara que a pesar de su comentario en la parte de la toma decisiones su voto si será a favor de la propuesta presentada por la Administración. ....

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Interviene don Gustavo Redondo para indicar que a pesar de que las condiciones se mantienen, de aprobarse dicha solicitud se elimina el riesgo de que venza esta línea y no se pueda contar con ella, igualmente los esfuerzos continúan para determinar cómo se puede ir amortizando la deuda aunque sea a mediano y/o largo plazo, pero si hacer una proyección tal y como se indicó anteriormente. ....

Externa don Lizandro Brenes que justifica su voto apoyando lo que dijo a Carlos Astorga en un 100%. Agrega que está la estructuración de deuda o refinanciamiento, es el que cualquiera de nosotros quería, pero no eso es posible en estos momentos para este liberar un estrés no solamente físico y personal de los funcionarios, pero sí un estrés financiero, por cuanto el costo de no aprobarse, las consecuencias serían peores. También es verdad que no se puede comprometer en este momento recursos para amortización porque realmente no se tiene definida la fuente de esos recursos, siendo que se tiene un presupuesto definido, considerando que efectivamente es amortizar, pero se está supeditados a que el negocio de Infocomunicaciones crezca para poder ojalá refinanciar, esperando que se dé lo más pronto posible. ....

Destaca que esto lo que permite es poder liberar flujo, baja tasas de interés, cancela créditos y por lo menos mantiene capital de trabajo, que lo peor sería no poder pagarlo, por lo que le parece que debe ser aprobado, por lo tanto, está a favor. ....

Por su parte, justifica don Luis Gerardo Gutiérrez su voto, indicando que hemos podido escuchar que la propuesta está orientada a cambiar unos pasivos bancarios adquiridos hace muchos años los cuales tienen un costo de intereses relativamente altos, por otros pasivos bancarios con unas tasas de interés un poco más bajas, y que adicionalmente se

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

está eliminando la tasa piso, lo cual es bastante positivo, sobre todo en momentos en que la política monetaria del Banco Central está orientada a disminuir las tasas de interés con la finalidad de reactivar la economía, es decir, tomando en consideración esa realidad macroeconómico, le parece que se debe de aprobar el presente crédito tal cual como lo ha planteado el compañero Carlos Astorga, en el sentido de que no se puede poner en riesgo la liquidez a la institución por no atender en el momento oportuno la línea de crédito de capital de trabajo, lo cual nos está agobiando. Resalta que si bien no va a haber cambios sustanciales en la línea de crédito del capital de trabajo, existe un detalle que hay que tomarlo en consideración y éste consiste en que vamos a tener ahorros en el pago de los intereses, los cuales se podrían emplear para tratar de negociar con el Banco de Costa Rica el posible pago de amortizaciones extraordinarias, que podrían empezar a bajar el monto de esa línea de crédito. Por estas razones vota de manera favorable la moción de acuerdo... Externa don Raúl Navarro que está totalmente de acuerdo con los compañeros, siendo que efectivamente esta gestión brinda un respiro a la situación de la empresa, considerando que no se tienen muchas opciones, de ahí que considera oportuno el poder contar por lo menos con esta opción y poder seguir adelante, que eso es lo más importante, por ende, su voto es a favor. ....

Señala doña Ester Navarro que después de tener pocas noticias con respecto a esto y ahora tener una que viene a favorecer la situación, aunque tal vez no como se desearía, pero sí pues viene a liberar un poco el tema de flujo de caja y le parece que eso es lo que siempre se ha buscado en estos últimos años con el tema financiero, por lo que está a favor. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

A la vez, aprovecha a los compañeros de la administración por la presentación y por todas las explicaciones brindadas. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes...**

**5.a.- Dar por recibido el Oficio N°GG-879-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual somete a la Junta Directiva, para consideración y aprobación, el Oficio N°SUBG-SF-192-2021, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros, denominado "Informe sobre reestructuración de la deuda de largo plazo y renovación de capital de trabajo con el Banco de Costa Rica" .....**

**5.b.- Autorizar al Gerente General a suscribir los contratos de la nueva línea de crédito para el refinanciamiento de las deudas actuales con el Banco de Costa Rica bajo las siguientes condiciones de créditos .....**

<b>REFINANCIAMIENTO DEUDA ELECTRICIDAD</b>	
<b>Deudor</b>	<b>Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)</b>
<b>Monto</b>	<b>¢3.629.861.500,00</b>
<b>Rubro</b>	<b>Electricidad</b>
<b>Plazo</b>	<b>12 años</b>
<b>Forma de pago</b>	<b>Cuotas mensuales consecutivas imputables a capital e intereses vencidos</b>
<b>Tasa de Interés</b>	<b>Tasa preferencial: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 2% Tasa ordinaria: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 4%. Tasas ajustables mensualmente cada vez que varíe la Tasa Básica Pasiva.</b>
<b>Garantía</b>	<b>Partida presupuestaria debidamente aprobada por la Junta Directiva de JASEC, de acuerdo a lo indicado en oficio de la Contraloría General de la Republica N° 12971 de fecha 8 desde diciembre del 2009</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>Comisiones</b>	<b>Formalización: 1%</b> <b>Por mora, en función de los días de atraso que pueda mostrar.</b> <b>Por pago anticipado: Se cobrará un 3% sobre el saldo a cancelar, en caso de que medie para ello la participación de otra entidad financiera.</b>																											
<b>Plan de Inversión</b>	<b>Reestructuración de pasivos con el Banco de Costa Rica relacionados con inversiones en activo fijo área energía y financiamiento de la comisión de formalización.</b>																											
<b>Forma de Entrega</b>	<p><b>Cancelación de las operaciones 275-01-02-5837025, 275-01-02-5838057, 275-01-02-5845355, 562-01-02-5962764 a nombre de JASEC con el Banco de Costa Rica, donde se incluye la comisión de formalización correspondiente a 1%. Al formalizar la nueva operación se cancelará el principal de los créditos directos vigentes y comisión de formalización, el cliente deberá aportar los intereses pendientes al momento de la formalización.</b></p> <p><b>En caso de generarse algún faltante para la cancelación de estas operaciones, el mismo deberá ser cubierto por el cliente. En caso de generarse algún sobrante, se aplicará como abono a principal a la operación que se formalice sin cobro de comisión del 3% por concepto de pago anticipado.</b></p> <p><b>Detalle de Operaciones a cancelar:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3"><b>Saldo de deudas del BCR al 10-05-2021</b></th> </tr> <tr> <th><b>Operación</b></th> <th><b>Monto Original</b></th> <th><b>Saldo</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>275-01-02-5873025</td> <td>¢ 1.000.000.000,00</td> <td>¢ 546.426.562,25</td> </tr> <tr> <td>275-01-02-5838057</td> <td>¢ 500.000.000,00</td> <td>¢ 275.421.913,69</td> </tr> <tr> <td>275-01-02-5845355</td> <td>¢ 3.680.000.000,00</td> <td>¢ 2.147.806.144,05</td> </tr> <tr> <td>562-01-02-5962764</td> <td>¢ 3.861.000.000,00</td> <td>¢ 623.911.760,71</td> </tr> <tr> <td><b>Total, deudas BCR</b></td> <td><b>¢ 9,041,000,000.00</b></td> <td><b>¢ 3.593.566.380,70</b></td> </tr> <tr> <td><b>Comisión</b></td> <td><b>1%</b></td> <td><b>¢ 36.295.020,45</b></td> </tr> <tr> <td><b>Total, financiamiento</b></td> <td></td> <td><b>¢ 3.629.861.401,15</b></td> </tr> </tbody> </table>	<b>Saldo de deudas del BCR al 10-05-2021</b>			<b>Operación</b>	<b>Monto Original</b>	<b>Saldo</b>	275-01-02-5873025	¢ 1.000.000.000,00	¢ 546.426.562,25	275-01-02-5838057	¢ 500.000.000,00	¢ 275.421.913,69	275-01-02-5845355	¢ 3.680.000.000,00	¢ 2.147.806.144,05	562-01-02-5962764	¢ 3.861.000.000,00	¢ 623.911.760,71	<b>Total, deudas BCR</b>	<b>¢ 9,041,000,000.00</b>	<b>¢ 3.593.566.380,70</b>	<b>Comisión</b>	<b>1%</b>	<b>¢ 36.295.020,45</b>	<b>Total, financiamiento</b>		<b>¢ 3.629.861.401,15</b>
<b>Saldo de deudas del BCR al 10-05-2021</b>																												
<b>Operación</b>	<b>Monto Original</b>	<b>Saldo</b>																										
275-01-02-5873025	¢ 1.000.000.000,00	¢ 546.426.562,25																										
275-01-02-5838057	¢ 500.000.000,00	¢ 275.421.913,69																										
275-01-02-5845355	¢ 3.680.000.000,00	¢ 2.147.806.144,05																										
562-01-02-5962764	¢ 3.861.000.000,00	¢ 623.911.760,71																										
<b>Total, deudas BCR</b>	<b>¢ 9,041,000,000.00</b>	<b>¢ 3.593.566.380,70</b>																										
<b>Comisión</b>	<b>1%</b>	<b>¢ 36.295.020,45</b>																										
<b>Total, financiamiento</b>		<b>¢ 3.629.861.401,15</b>																										

**REFINANCIAMIENTO DEUDA INFOCOMUNICACIONES**

<b>Deudor</b>	<b>Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)</b>
<b>Monto</b>	<b>¢4.516.585.100,00</b>
<b>Rubro</b>	<b>Electricidad</b>
<b>Plazo</b>	<b>12 años</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>Forma de pago</b>	<b>Cuotas mensuales consecutivas imputables a capital e intereses vencidos</b>																					
<b>Tasa de Interés</b>	<p><b>Tasa preferencial: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 2%</b></p> <p><b>Tasa ordinaria: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 4%.</b></p> <p><b>Tasas ajustables mensualmente cada vez que varíe la Tasa Básica Pasiva.</b></p>																					
<b>Garantía</b>	<b>Partida presupuestaria debidamente aprobada por la Junta Directiva de JASEC, de acuerdo a lo indicado en oficio de la Contraloría General de la Republica N° 12971 de fecha 8 desde diciembre del 2009</b>																					
<b>Comisiones</b>	<p><b>Formalización: 1%</b></p> <p><b>Por mora, en función de los días de atraso que pueda mostrar.</b></p> <p><b>Por pago anticipado: Se cobrará un 3% sobre el saldo a cancelar, en caso de que medie para ello la participación de otra entidad financiera.</b></p>																					
<b>Plan de Inversión</b>	<b>Reestructuración de pasivos con el Banco de Costa Rica relacionados con inversiones en activo fijo área energía y financiamiento de la comisión de formalización.</b>																					
<b>Forma de Entrega</b>	<p><b>Cancelación de las operaciones 558-01-02-5884300 y 562-01-02-5962768 a nombre de JASEC con el Banco de Costa Rica, donde se incluye la comisión de formalización correspondiente a 1%. Al formalizar la nueva operación se cancelará el principal de los créditos directos vigentes y comisión de formalización, el cliente deberá aportar los intereses pendientes al momento de la formalización.</b></p> <p><b>En caso de generarse algún faltante para la cancelación de estas operaciones, el mismo deberá ser cubierto por el cliente. En caso de generarse algún sobrante, se aplicará como abono a principal a la operación que se formalice sin cobro de comisión del 3% por concepto de pago anticipado.</b></p> <p><b>Detalle de Operaciones a cancelar:</b></p> <table border="1" data-bbox="544 1493 1507 1734"> <thead> <tr> <th colspan="3"><b>Saldo de deudas del BCR al 10-05-2021</b></th> </tr> <tr> <th><b>Operación</b></th> <th><b>Monto Original</b></th> <th><b>Saldo</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>558-01-02-5884300</b></td> <td><b>¢ 5.000.000.000,00</b></td> <td><b>¢ 2.104.517.589,95</b></td> </tr> <tr> <td><b>562-01-02-5962768</b></td> <td><b>¢ 3.812.000.000,00</b></td> <td><b>¢ 2.366.906.113,80</b></td> </tr> <tr> <td><b>Total, deudas BCR</b></td> <td><b>¢ 8,812,000,000.00</b></td> <td><b>¢ 4.471.423.703,75</b></td> </tr> <tr> <td><b>Comisión</b></td> <td><b>1%</b></td> <td><b>¢ 45.161.379,41</b></td> </tr> <tr> <td><b>Total, financiamiento</b></td> <td></td> <td><b>¢ 4.516.585.083,16</b></td> </tr> </tbody> </table>	<b>Saldo de deudas del BCR al 10-05-2021</b>			<b>Operación</b>	<b>Monto Original</b>	<b>Saldo</b>	<b>558-01-02-5884300</b>	<b>¢ 5.000.000.000,00</b>	<b>¢ 2.104.517.589,95</b>	<b>562-01-02-5962768</b>	<b>¢ 3.812.000.000,00</b>	<b>¢ 2.366.906.113,80</b>	<b>Total, deudas BCR</b>	<b>¢ 8,812,000,000.00</b>	<b>¢ 4.471.423.703,75</b>	<b>Comisión</b>	<b>1%</b>	<b>¢ 45.161.379,41</b>	<b>Total, financiamiento</b>		<b>¢ 4.516.585.083,16</b>
<b>Saldo de deudas del BCR al 10-05-2021</b>																						
<b>Operación</b>	<b>Monto Original</b>	<b>Saldo</b>																				
<b>558-01-02-5884300</b>	<b>¢ 5.000.000.000,00</b>	<b>¢ 2.104.517.589,95</b>																				
<b>562-01-02-5962768</b>	<b>¢ 3.812.000.000,00</b>	<b>¢ 2.366.906.113,80</b>																				
<b>Total, deudas BCR</b>	<b>¢ 8,812,000,000.00</b>	<b>¢ 4.471.423.703,75</b>																				
<b>Comisión</b>	<b>1%</b>	<b>¢ 45.161.379,41</b>																				
<b>Total, financiamiento</b>		<b>¢ 4.516.585.083,16</b>																				

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Otras condiciones:**

- ***Durante la vigencia de este financiamiento la firma participante deberá presentar:.***
- ***Un conjunto completo de estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones, y para JASEC auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal. ....***
  - ***Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior, tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. ....***
  - ***El juego completo de estados financieros comprende: un estado de situación financiera al final del periodo (comparativo); un estado del resultado integral del periodo (comparativo); un estado de cambios en el patrimonio del periodo; un estado de flujos de efectivo del periodo; notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. ....***
  - ***Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante***



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*legal de la empresa. Lo anterior, tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. ....*

- **Covenants:**

- ✓ *Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda. ....*

- *Las siguientes obligaciones deben mantenerse al día: ....*

- *Caja Costarricense del Seguro Social (para la formalización del crédito o líneas de crédito). ....*

- *Previo a la formalización el cliente deberá autorizar en forma escrita la deducción automática del cobro correspondiente al pago de intereses y capital de la operación, mediante débito en la cuenta corriente a su cargo. ....*

- *Se realizarán los desembolsos siempre y cuando el BCR cuente con disponibilidad de fondos. ....*

**CLÁUSULA DE INTERESES. TASA ORDINARIA Y TASA PREFERENCIAL DE LOS INTERESES DEL CREDITO. A) INTERESES CORRIENTES. ....**

**A) TASA ORDINARIA.** *Que el presente crédito devenga intereses sobre los saldos de capital adeudados y pagaderos mensualmente en forma vencida, a una tasa de interés ordinaria integrada por dos factores, uno variable que corresponde a la Tasa Básica Pasiva publicada por el Banco Central de Costa Rica, más un factor fijo por riesgo comercial de cuatro puntos*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*porcentuales, siendo la tasa de interés ajustable y variable conforme las variaciones que experimente la Tasa Básica Pasiva. ....*

**B) TASA PREFERENCIAL.** *No obstante lo anterior, si al momento de la formalización del crédito y durante todo el plazo de su vigencia, la PATE DEUDORA cumple con los términos del presente contrato, así como con todos y cada uno de los compromisos y condiciones de aprobación, según se detallan: .....*

*a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal.....*

*b) Estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones.....*

*c) Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. ....*

*d) Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior para JASEC, así como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. ....*

*e) Presentar y mantener vigentes las pólizas de seguros respectivas, las cuales deben cubrir al menos el cien por ciento del valor real efectivo aceptado contractualmente por el asegurador de los bienes dados en garantía o el saldo total de las operaciones crediticias, contar con todas las coberturas de acuerdo a su naturaleza para asegurar su recuperación en caso de algún siniestro, y que el Banco de Costa Rica conste como acreedor beneficiario. ....*

*f) Mantener al día el impuesto a las personas jurídicas. ....*

*g) Cuando no se cumplan las condiciones definidas para el otorgamiento de la tasa preferencial, a saber:.....*

*h) El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad. Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras; b) Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial. Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros 5 días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas. ....*

*i) Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda. ....*

*El crédito devengará intereses sobre los saldos de capital adeudados y pagaderos mensualmente en forma vencida, a una tasa de interés preferencial, la cual está compuesta por dos factores, uno variable que corresponde a la tasa Básica Pasiva antes referida, la cual para efectos informativos al día de hoy es del tres punto veinte por ciento anual, más un factor fijo por riesgo comercial de dos puntos porcentuales, siendo la tasa de interés del crédito fluctuante conforme las variaciones que experimente el factor variable antes indicado que integra la tasa de interés.....*

*En caso de que la PARTE DEUDORA hubiese tenido acceso a la TASA PREFERENCIAL y si por cualquier causa incumpliera con las condiciones, obligaciones y compromisos antes indicados, la tasa de interés del crédito se modificará y ajustará a las condiciones establecidas para la TASA ORDINARIA que*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

*corresponda a partir de la cuota inmediata siguiente. Si la PARTE DEUDORA volviere a cumplir con las condiciones de acceso a la tasa preferencial, la tasa volvería a ajustarse a partir de la cuota inmediata siguiente y así sucesivamente según corresponda.....*

*La PARTE DEUDORA declara conocer y acepta que cuando su incumplimiento, con las condiciones de esta modalidad de crédito, obligue a una modificación en la tasa de interés, se ajustará en ese caso la cuota que corresponda pagar, quedando el Banco acreedor facultado para efectuar esos ajustes.....*

*2.b. Autorizar a la Gerencia General a suscribir el contrato para la renovación de la línea de capital de trabajo con el Banco de Costa Rica bajo las siguientes condiciones de créditos .....*

<b>RENOVACION LINEA DE CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<b>Deudor</b>	<b>Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)</b>
<b>Monto</b>	<b>¢6.700.000.000,00</b>
<b>Rubro</b>	<b>Electricidad</b>
<b>Plazo</b>	<b>3 años (revisiones anuales)</b>
<b>Plazo del giro</b>	<b>Hasta 12 meses</b>
<b>Forma de pago</b>	<p><b>1. Para operaciones con giros menores o iguales a seis meses plazo: intereses mensuales vencidos y saldo al vencimiento.</b></p> <p><b>2. Para operaciones con giros mayores a 6 meses: abonos mensuales consecutivos imputables a capital más intereses vencidos.</b></p>
<b>Tasa de Interés</b>	<p><b>Tasa preferencial: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 1,75%</b></p> <p><b>Tasa ordinaria: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 3,75%.</b></p> <p><b>Tasas ajustables mensualmente cada vez que varíe la Tasa Básica Pasiva.</b></p>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>Garantía</b>	<i>Partida presupuestaria debidamente aprobada por la Junta Directiva de JASEC, de acuerdo a lo indicado en oficio de la Contraloría General de la Republica N° 12971 de fecha 8 desde diciembre del 2009</i>
<b>Comisiones</b>	<i>Manejo: 1% Por mora, en función de los días de atraso que pueda mostrar.</i>
<b>Plan de Inversión</b>	<i>Financiamiento de capital de trabajo para las unidades operativas de generación de energía e infocomunicaciones.</i>
<b>Forma de Entrega</b>	<i>Giro en la cuenta corriente de JASEC con el BCR según instrucción escrita firmada por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.</i>

**Otras condiciones:**

- **Durante la vigencia de este financiamiento la firma participante deberá presentar:**
- **Un conjunto completo de estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones, y para JASEC auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal. ....**
  - **Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior, tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. ....**
  - **El juego completo de estados financieros comprende: un estado de situación financiera al final del periodo (comparativo); un estado del resultado integral del periodo (comparativo); un estado de cambios en el patrimonio del periodo; un estado de flujos de efectivo del periodo; notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. ....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- *Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior, tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. ....*
  - **Covenants:**
    - ✓ *Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda. ....*
    - *Las siguientes obligaciones deben mantenerse al día: ....*
      - *Caja Costarricense del Seguro Social (para la formalización del crédito o líneas de crédito). ....*
    - *Previo a la formalización el cliente deberá autorizar en forma escrita la deducción automática del cobro correspondiente al pago de intereses y capital de la operación, mediante débito en la cuenta corriente a su cargo. ....*
    - *Se realizarán los desembolsos siempre y cuando el BCR cuente con disponibilidad de fondos. ....*
- CLÁUSULA DE INTERESES. TASA ORDINARIA Y TASA PREFERENCIAL DE LOS INTERESES DEL CREDITO. A) INTERESES CORRIENTES. ....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- C) TASA ORDINARIA.** *Que el presente crédito devenga intereses sobre los saldos de capital adeudados y pagaderos mensualmente en forma vencida, a una tasa de interés ordinaria integrada por dos factores, uno variable que corresponde a la Tasa Básica Pasiva publicada por el Banco Central de Costa Rica, más un factor fijo por riesgo comercial de cuatro puntos porcentuales, siendo la tasa de interés ajustable y variable conforme las variaciones que experimente la Tasa Básica Pasiva. ....*
- D) TASA PREFERENCIAL.** *No obstante lo anterior, si al momento de la formalización del crédito y durante todo el plazo de su vigencia, la PATE DEUDORA cumple con los términos del presente contrato, así como con todos y cada uno de los compromisos y condiciones de aprobación, según se detallan: .....*
- a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal.....*
- b) Estados Financieros Intermedios Individuales en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. ....*
- c) Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un*



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones.....*

*d) Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior para JASEC, así como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. ....*

*d) Cuando no se cumplan las condiciones definidas para el otorgamiento de la tasa preferencial, a saber:.....*

*e) El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad. Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras; b) Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial. Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros 5 días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas. ....*

*f) Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda. ....*

*El crédito devengará intereses sobre los saldos de capital adeudados y pagaderos mensualmente en forma vencida, a una tasa de interés preferencial, la cual está compuesta por dos factores, uno variable que corresponde a la tasa Básica Pasiva antes referida, la cual para efectos informativos al día de hoy es del tres punto veinte por ciento anual, más un factor fijo por riesgo comercial de dos puntos porcentuales, siendo la tasa de interés del crédito fluctuante conforme las variaciones que experimente el factor variable antes indicado que integra la tasa de interés.....*

*En caso de que la PARTE DEUDORA hubiese tenido acceso a la TASA PREFERENCIAL y si por cualquier causa incumpliera con las condiciones, obligaciones y compromisos antes indicados, la tasa de interés del crédito se modificará y ajustará a las condiciones establecidas para la TASA ORDINARIA que*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*corresponda a partir de la cuota inmediata siguiente. Si la PARTE DEUDORA volviere a cumplir con las condiciones de acceso a la tasa preferencial, la tasa volvería a ajustarse a partir de la cuota inmediata siguiente y así sucesivamente según corresponda.....*

*La PARTE DEUDORA declara conocer y acepta que cuando su incumplimiento, con las condiciones de esta modalidad de crédito, obligue a una modificación en la tasa de interés, se ajustará en ese caso la cuota que corresponda pagar, quedando el Banco acreedor facultado para efectuar esos ajustes.....*

*5.c. Instruir a la Administración para mantener la política de incluir en los presupuestos ordinarios de cada periodo los recursos necesarios para asegurar el pago completo del servicio de la deuda de la Institución y vigilar porque esta medida se continúe cumpliendo. ....*

*5.d. Instruir a la Administración del cumplimiento, en tiempo y forma, de las condiciones adicionales en relación a información financiera que requiere el Banco de Costa Rica para mantener, en el tiempo, la Tasa Preferencial ofrecida en el refinanciamiento de las deudas actuales y de la renovación de la línea crédito de Capital de Trabajo.....*

*5.e.- Instruir a la Administración para que en el plazo máximo de seis meses, se busquen opciones de sustitución de la línea de crédito de capital de trabajo con el Banco de Costa Rica, a fin de reducir el pasivo institucional de corto plazo y mejorar los indicadores financieros. ....*

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Agradece don Francisco Calvo en primera instancia a todos los directores por la votación a favor, así como del análisis realizado a la propuesta presentada por la Administración. ....

Además, reitera el compromiso de buscar siempre las mejores opciones para la empresa y poder salir adelante en momentos que son difíciles. Además, de reafirmar o confirmar que lo recién aprobado no implica mayor financiamiento, es decir, que no implica más financiamiento, sino que es el mismo al que se tiene el día de hoy en un caso reestructurándolo y en otro caso renovándolo, cuyo saldo de la deuda va a ser igual, pero se reestructura en otras condiciones la de largo plazo y la de corto mediano plazo lo que hace es que se renueva por un tiempo adicional pero no es más deuda, una con mejores condiciones y la otra en igualdad prácticamente de condiciones a excepción de la de la tasa piso, por lo que se puede decir que se mejoraron. ....

Decreta la Presidencia un receso de hasta 10 minutos. ....

Una vez transcurrido el plazo se reinicia la sesión. ....

**ARTÍCULO 6.- SOBRE OFICIO DJ-1021-2021 COMUNICACIÓN DEL ACTO FINAL  
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CGR-PA-20183160 Y EJECUCIÓN  
DE SANCIONES.**

Se conoce oficio N° DJ-1021-2021, suscrito por la Licda. Pamela Carcache Castillo, Órgano Decisor, Contraloría General de la República; y tener por conocido el Oficio N°SUBG-TH-0448-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, denominado "Notificación CGR" .....

Para este punto se encuentra el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano. ....

Procede don Carlos Astorga a dar lectura a la propuesta de acuerdo. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA:** de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.

**6.a.- Dar por recibido el oficio N°DJ-1021-2021, suscrito por la Licda. Pamela Carcache Castillo, Órgano Decisor, Contraloría General de la República; y tener por conocido el Oficio N° SUBG-TH-0448-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, denominado “Notificación CGR”. .....**

**6.b. Acatar lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el acto final dictado bajo expediente N°CGR-PA-201803160. ....**

**6.c.- Someter a consideración de la Contraloría General de la República la siguiente ejecución de sanciones administrativas: .....**

**- Francisco Calvo Solano: Suspensión por treinta días, por el plazo que va del 16 de agosto de 2021 al 14 de setiembre de 2021, ambas fechas inclusive, conforme el artículo 39, inciso d) de la LCCEIFP. ....**

**- Juan Antonio Solano Ramírez: Suspensión por treinta días, por el plazo que va del 16 de setiembre de 2021 al 15 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive, conforme el artículo 39, inciso d) de la LCCEIFP. ....**

**6.d.- Instruir a la Administración para que comunique a la mayor brevedad posible a la Licda. Pamela Carcache Castillo, integrante del Órgano Decisor de la Contraloría General de la República, los acuerdos tomados en este artículo. ....**

.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.**

- **Oficio del Sr. Leonel Granados Monge.**
- **Oficio DFOE-SOS-0115.**
- **Oficio VGE-889-2021.**

**7.a. Oficio del Sr. Leonel Granados Monge.**

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con siete votos presentes.....**

**7.a.1. Trasladar este punto de correspondencia para una próxima sesión. ....**

**7.b. Oficio DFOE-SOS-0115.**

Se conoce oficio DFOE-SOS-0115, suscrito por la Licda. Carolina Retana Valverde, Gerente de Área de la División de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible de la Contraloría General de la República, mediante el cual comunica los criterios de la Auditoría de carácter especial acerca de la capacidad de gestión financiera de la Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con siete votos presentes.....**

**7.b.1.- Dar por recibido el oficio N° DFOE-SOS-0115, suscrito por la Licda. Carolina Retana Valverde, Gerente de Área de la División de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible de la Contraloría General de la República, mediante el cual comunica los criterios de la Auditoría de carácter especial acerca de la capacidad de gestión financiera de la Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago. ....**

**7.b.2.- Trasladar el conocimiento por el fondo del oficio para una próxima sesión.....**

**7.b.3.- Solicitar a la Presidencia y a la Gerencia General, enviar respuesta a la CGR sobre el oficio presentado. ....**

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**7.c. Oficio VGE-889-2021.**

Se conoce oficio VGE-889-2021, suscrito por la Sra. Diana Posada Solís, Viceministra DE Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz, mediante el cual remite solicitud de apoyo y colaboración institucional y designación de enlace institucional, para la ejecución del contrato de préstamo N° 4871/CO-CR con el Banco Interamericano de Desarrollo. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con siete votos presentes.....**

**7.c.1.- Dar por recibido el oficio VGE-889-2021, suscrito por la Sra. Diana Posada Solís, Viceministra DE Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz, mediante el cual remite solicitud de apoyo y colaboración institucional y designación de enlace institucional, para la ejecución del contrato de préstamo N° 4871/CO-CR con el Banco Interamericano de Desarrollo. ....**

**7.c.2.- Trasladar el oficio a la Administración para que analice y someta a consideración de la Junta Directiva una recomendación al respecto.....**

**ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.**

**8.a. Nota municipalidad de Cartago.**

Se conoce nota sin número de oficio, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, mediante la cual remite acuerdo del Concejo Municipal referente a la moción relacionada a solicitud respetuosa a la Secretaría coordinar audiencia para que estos informes de labores de JASEC sean presentados en los próximos días ante dicho Órgano Colegiado, tomada en acta N° 92-2021, artículo 19, celebrada el 15 de julio 2021. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver doña Ester Navarro que procedió a dar lectura al documento de la Municipalidad, siendo que en ningún momento aparece su nombre, sin embargo, sí el de don Raúl Navarro, siendo un error. No obstante, personalmente sabe cuál es su posición y que el Concejo Municipal de Cartago fue quien la nombró como directora de esta Junta Directiva, por ende, se pone a disposición para presentar el informe que están requiriendo, acompañados de los técnicos de la institución. ....

Externa don Raúl Navarro que efectivamente su nombramiento fue efectuado por el Poder Ejecutivo. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con siete votos presentes.....**

**8.a.1. Comunicar a la Municipalidad de Cartago, la anuencia de asistir a la convocatoria practicada en nota sin número de oficio suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, mediante la cual remite acuerdo del Concejo Municipal referente a la moción relacionada a solicitud respetuosa a la Secretaría coordinar audiencia para que estos informes de labores de JASEC sean presentados en los próximos días ante dicho Órgano Colegiado, tomada en acta N° 92-2021, artículo 19, celebrada el 15 de julio 2021. ....**

**8.a.2. Instruir a la Presidencia y a la Secretaría de Junta Directiva a remitir la respuesta a la Municipalidad de Cartago. ....**

.....  
.....  
.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 22:58 HORAS**

RITA MARIA ARCE LASCAREZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
RITA MARIA ARCE  
LASCAREZ (FIRMA)  
Fecha: 2022.09.27 23:39:48  
-06'00'

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ**  
**PRESIDENTE**

CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
CARLOS EDUARDO ASTORGA  
CERDAS (FIRMA)  
Fecha: 2022.09.27 09:26:45  
-06'00'

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS**  
**SECRETARIO**

**VOTOS DISIDENTES**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta**

MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MARIA CELINA  
MADRIGAL LIZANO  
(FIRMA)  
Fecha: 2022.12.06  
11:13:18 -06'00'

**AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 055-2021 que incluye 82 folios.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL  
DE CARTAGO**

**LA AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, N° 8292.**

**HACE CONSTAR**

**QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DIGITAL CORRESPONDIENTE AL TOMO N° 358.**

**ESTE LIBRO CONSTA DE TRESCIENTOS CINCO FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, DEL TOTAL DE LOS FOLIOS SE UTILIZARON DEL N° 1 AL 305 INCLUSIVE.**

**LAS ACTAS 049-2021 AL ACTA 055-2022 SE LEGALIZAN, A PESAR DE TENER FECHA ANTERIOR A LA FECHA DE LA APERTURA DE ESTE LIBRO DE ACTAS, POR EL ATRASO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FIRMA, Y POR EXISTIR UNA GARANTÍA RAZONABLE DE LA AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD, INALTERABILIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE ÉSTAS CONTIENEN**

**CARTAGO, 6 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

MARIA CELINA  
MADRIGAL  
LIZANO (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MARIA CELINA MADRIGAL  
LIZANO (FIRMA)  
Fecha: 2022.12.06  
11:51:30 -06'00'

**MAFF. MARÍA CELINA MADRIGAL LIZANO  
AUDITORA INTERNA**